

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), y en la real orden de 20 de octubre de 1913 (D. O. número 236), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de brigada, por estar declarados aptos para él, á los sargentos comprendidos en la siguiente relación, los cuales disfrutará en su nuevo empleo de la antigüedad de primero de marzo próximo, y pasarán á prestar sus servicios á los cuerpos que se indican, surtiendo esta disposición efectos administrativos desde la revista de comisario del próximo mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, sexta y séptima regiones y Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache.

Señor Interventor general de Guerra:

Relación que se cita

Ramiro Molina Moreno, del regimiento de Guadajajara, 20, al de la Reina, 2.
 Mariano García Martínez, del de Guipúzcoa, 53, al de Córdoba, 10.
 Teodosio Iglesias Hernández, del de Burgos, 36, al de Ceriñola, 42.
 Fernando March March, del de la Princesa, 4, al de Ceuta, 60.

Madrid 22 de febrero de 1915.—Echagüe.

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Vázquez López y termina con D. Buenaventura

Sánchez Palma, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor. . .

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. José Vázquez López.
- » Dionisio Hernández Aracil.
- » Manuel Fuentes Porta.
- » Carlos Gómez Vidal.
- » Benito Ruiz Sáinz.
- » José Sánchez García.
- » Rafael Fernández de Castro y Tirado.
- » Vicente Sastre Cortés.
- » Emilio Bolea del Castillo.
- » Maximino Cadarso Greño.
- » Ventura Pou Luna.
- » Ramón de Francia Parajuá.
- » Vicente Alvarez Ardanuy.
- » Valeriano Hernando Alvarez.
- » Francisco Díaz Guijarro y Espinosa.
- » Máximo Caturla Gimben.
- » Manuel Montilla y Medina.
- » César Escobar Fernández.
- » Eduardo Calderón de la Barca Sampedro.
- » José Dato Muruais.
- » Rafael Bertoloty Ruiz.
- » Adolfo Arias Villagarcía.
- » José Blanco Beltrán.
- » Mariano Siminiáni Bernardo.
- » Eduardo Mato Rodríguez.
- » Francisco Acosta Romero.
- » Antonio Yáñez Varón.
- » Antonio Gil Alvaro.
- » Luis Fernández Marcote y Sanz.
- » José Moya Moral.
- » José Moragues Manzano.
- » Antonio Dabán Vallejo.
- » Siro Ortega Andarias.
- » Francisco Goicoerrotea Gamboa.
- » Antonio Feliú Arbona.
- » José Nestares Bueso.
- » José Serantes Granja.
- » Enrique Espinosa Baralta.
- » Lorenzo Lambarry Manzanares.
- » Angel Sánchez Botella.
- » Fernando Paredes Vicente.
- » Nicomedes Puig Arbilde.
- » Leopoldo Saro Marín.
- » Miguel Cabrero Sotomayor.

- D. José Gómez Alia y Gamero.
 » Félix Paz Serrano.
 » Luis Leira Guerrero.
 » Germán Gil Yuste.

Comandantes

- D. Antonio Díaz Huidobro.
 » Maximiliano de la Dehesa López.
 » Ramón Servet Fortuny.
 » Antonio Camacho Benítez.
 » Emilio Camps Menéndez.
 » Alejandro de Quesada y de la Rosa.
 » Enrique Periquet Martina.
 » Ramón García Mensurado.
 » Salvador Díaz Capellá.
 » Francisco Berrio Esteban.
 » Emilio Alaguero Vega.
 » Ildefonso Comitre Toledo.
 » Esteban Solanes Roca.
 » Francisco Villena Ramos.
 » Ricardo Cabrinety Navarro.
 » Fernando Muñoz Jiménez.
 » Ramón López Domenech.
 » Edilberto Calvo Pachón.
 » Eusebio Senra Fernández.
 » José Díaz Balmori.
 » José Soria Salazar.
 » José Aliaga Padilla.
 » José Piqueras Trives.
 » Antonio Cano Ortega.
 » Dionisio Santías García.
 » Enrique Moreno Burguero.
 » José Sañudo López-Talaya.
 » Carlos García Castaños.
 » Alejandro Cortázar Arriola.
 » Ismael Selva y Molina.
 » Cándido Sotelo Losada.
 » Juan Díaz Sevas.
 » Miguel Marqués Palao.
 » Miguel Garcés de los Fayos y Octavio de Toledo.
 » Manuel Alcántara Pedrinaci.
 » Alberto Rodríguez de Rivero y Gastón.
 » Ricardo Sesma Fernández.
 » Federico Fernández Sánchez-Caro.
 » Celestino García-Miranda y Rato.
 » Angel Varela Plata.
 » Ricardo Morales Díaz.
 » Avelino Martínez Reig.
 » Carlos de Lacierva Clavé.
 » Ricardo Zubeldía Iglesias.
 » José García Mancebo.
 » Pedro Villar Besga.
 » José Rogel Chust.
 » Andrés Alcón Alcázar.
 » Miguel Romeu Sabaté.
 » Juan Claver y Claver.
 » Luis Saramio de la Fuente.
 » Cristóbal Ruiz del Toro.
 » Victoriano Villaescusa Sobrino.
 » Leoncio García Sánchez.
 » José Vega Rodríguez.
 » Decoroso Castro Fernández.
 » Justo Martínez Pradilla.
 » Antonio Cánovas Martínez.
 » José Ruiz Moreno.
 » Manuel Sánchez Horroillo.
 » Diego García Santos.
 » Emilio de las Casas Soriano.
 » Ramón Jiménez Castellanos.
 » José Romero Orrego.
 » Manuel García Benet.
 » Alejandro Vicario Castro.
 » Eugenio Florán-Velaz de Medrano y Vallterra.
 » Salvador Acha Caamaño.
 » Aurelio Centeno Negrete.
 » Baldomero Cifuentes Cervelló.
 » Aquilino Suárez Argüelles.
 » Angel Prats Souza.
 » León Luengo Carrascal.
 » Manuel Marín Becerra.
 » Jacinto Pérez de la Hoz.

- D. Celso Mira González.
 » Agustín Delgado Criado.
 » Nicolás Díaz Saavedra Hernández.
 » Pedro Calderón Delgado.
 » José García Sevilla.
 » Eduardo Comas Delicado.
 » Nicomedes Delgado Morán.
 » Emilio Sandoval González.

Capitanes

- D. Joaquín Rivera Pastor.
 » Arsenio Fuentes Cervera.
 » José Vieyra de Abreu y Motta.
 » Julio Castro del Rosario.
 » Mariano García Serrano Abela.
 » Francisco Díaz Contesti.
 » Manuel Rillo Velilla.
 » Antonio Marqués García.
 » Fernando Sánchez González.
 » Ignacio Méndez y García-Ontiveros.
 » Antonio Antolín Riera.
 » Manuel Patiño Iglesias.
 » Juan Ortiz Rivero.
 » Alfredo Pérez Pastor.
 » Manuel Fernández Sanguino.
 » Nicolás Cáceres Sánchez.
 » Raul Salamero Ortiz.
 » Enrique Meneses Mínguez.
 » Antonio Heredia Pezzi.
 » Adolfo Vara de Rey Herrán.
 » Salvador Revuelta Mustienes.
 » Rogelio de la Torre Estorache.
 » Salvador Monfort Montejo.
 » Juan Alvarez Busquet.
 » Juan Huerta Topete.
 » Antonio Igualada Sayz del Campo.
 » Luis Ledo Godoy.
 » Manuel Jiménez Rubio.

Primeros tenientes

- D. Luis Berenguer y Fusté.
 » Joaquín López-Dóriga Blanco.
 » Luis Vega Ochoa.
 » Martín de Rosales Useletí.
 » Andrés Villacscusa de Zayas-Bazán.
 » Fernando Ramos y Díaz de Vila.
 » Emilio Pardo Salinas.
 » Juan Toribio de Dios.
 » José de la Rosa Echegaray.
 » José Luque Barriocanal.
 » José del Pino Martínez.
 » Antonio Jiménez Mora.
 » Juan Arjona Monsó.
 » Zoilo García Martínez.
 » José Sánchez Ojeda.
 » Luis Pavía Vaillant.
 » Zacarías Ramos Unamuno.
 » Fulgencio Aguila Tejada.
 » Julio Condo González.
 » Manuel Barros Soler.
 » Carlos Rodríguez Souza.
 » Félix Almansa Díaz.
 » Nicolás Chacón Manrique de Lara y de la Caizada.
 » Santiago López Pita.
 » Eduardo Meléndez Urrechú.
 » Félix Oliván Palacios.
 » Adolfo Aponte Martínez.
 » José Gutiérrez Pérez.
 » Agustín Navarro y Ortiz de Zárate.
 » Andrés Molero Pimentel.
 » José Alvarez Rodríguez.
 » Pedro López Ita.
 » Enrique Calvet Sandoz.
 » Carlos de Cal y Fernández.
 » Adolfo Gutiérrez Laguía.
 » Ildefonso Calvacho Petano.
 » Rafael Vitoria Berasátegui.
 » José Berrocal Carlier.
 » José Cañavate Sande.
 » Gonzalo Ramajos Ortigosa.

- D. Darío Gazapo Valdés.
 » Jacinto Dolz del Castellar y Lozano.
 » Alfonso Rey Pastor.
 » Francisco Arriaga Seoane.
 » Félix Pérez Glück.
 » Casimiro López de Miguel.
 » Teodoro Arredonda Lorza.
 » José Bartolomé Fernández.
 » Antonio Rocha Muñoz.
 » José de la Mota Porto.
 » Jesús Manso Rodríguez.
 » Patricio Asensio Aledo.
 » Pedro de Ortega Baisse.
 » Damián de Oriol y Amigo de Ibero.
 » Manuel García Rebollo.
 » Camilo Alonso Vega.
 » Antonio Domínguez Olarte.
 » Ramiro Llamas del Toro.
 » Tomás Peire Cabaleiro.
 » Francisco Palacios Bastus.
 » Bruno Quintana Caicedo.
 » Francisco Rosaleny Burguet.
 » Roque Chesa Allué.
 » José Cebria Torrent.
 » Gonzalo Rodríguez Lannes.
 » José Zamorano Lomelino.
 » Andrés Riveras de la Portilla.
 » José Ruiz Farrona.
 » Angel Angosto Tortosa.
 » Manuel Morales Domínguez.
 » Emilio Esteban-Infantes Martín.
 » José Chinchilla Orantes.
 » Bernardo González Rizo.
 » José Palacios Palacios.
 » César Sáenz de Santa María y de los Ríos.
 » José Méndez García.
 » Ildefonso Camacho Díaz-Pinés.
 » Teodomiro Gordejuela Cousillas.
 » Julio Carreras Lodeiro.
 » Mateo Llobera Balaguer.
 » Gregorio Villa Tolosa.
 » Robustiano Vázquez Pereira.
 » Diego Padilla del Pino.
 » Ricardo Sala Ginestá.
 » Emiliano Fernández Córdón.
 » Buenaventura Sánchez Palma.

Madrid 22 de febrero de 1915.—Echagüe.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Francisco Duque Molina y termina con D. José Jiménez Gutiérrez, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan; debiendo incorporarse con urgencia los destinados á Africa. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Relación que se cita

Coroneles

- D. Francisco Duque Molina, de la zona de Manresa 29, á situación de excedente en la cuarta región.
 » Arturo Campos Hidalgo, ascendido, de la caja de Madrid, 1, á situación de excedente en la primera región.
 » José Reig Escalante, ascendido, de la caja de Valverde del Camino, 26, á situación de excedente en la segunda región.
 » Diego de Pazos y Alfonso Martel, de la zona de Barcelona, 27, á situación de excedente en la cuarta región.
 » Victoriano Oloriz Tambo, comandante militar del fuerte de Alfonso XII, á situación de excedente en la quinta región.

- D. Federico de la Aldea Gil, vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de Tarragona, á situación de excedente en la cuarta región.
 » Luis Albelda Balboa, vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de Zamora, á situación de excedente en la séptima región.

Tenientes coroneles

- D. Gregorio Parra Jiménez, ascendido, excedente en la primera región, al regimiento de Garellano, 43.
 » Fernando Utrilla Utrilla, ascendido, del regimiento de Ceuta, 60, al de Guipúzcoa, 53.
 » Miguel Riera Bennaser, ascendido, del regimiento de Palma, 61, al de Murcia, 37.
 » Segundo Picó Lluch, ascendido, del regimiento Asia, 55, al de la Constitución, 29.
 » José Andrade Chinchilla, ascendido, excedente en la segunda región, al regimiento de Zaragoza, 12.
 » Juan Menéndez Martínez, ascendido, del regimiento de Ceriñola, 42, al de Guipúzcoa, 53.
 » Manuel Galán del Pino, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
 » Guillermo Wesolouky Revuelta, ascendido, de la reserva de Valladolid, 94, al cuadro de Ceuta.
 » José Valdivia Sisay, ascendido, del cuadro de Larache, al mismo.
 » Antonio Sánchez Pacheco, del regimiento de Murcia, 37, á la Zona de Albacete, 24.
 » Policarpo Navarro Sánchez, ascendido, del regimiento de Toledo, 35, á la caja de Oviedo, 100.
 » Juan Sánchez Campa, del regimiento de Zaragoza, 12, á la caja de Sevilla, 18.
 » Adolfo Canencia y Ramírez de Verger, de la caja de Burgos, 82, á la de Vigo, 116.
 » José Román Vinés, del regimiento de Guipúzcoa, 53, á la caja de Alcañiz, 60.
 » Cándido Gómez Oria, de la zona de Albacete, 24, á la caja de Madrid, 1.
 » Manuel Nalda Gil, del regimiento de la Constitución, 29, á la caja de Valverde del Camino, 26.
 » Ramón García-Reguera Benítez, ascendido, secretario del Gobierno militar de Jerez, á la caja de Carmona, 20.
 » Manuel Arroyo Fernández, del regimiento de la Reina, 2, á la caja de Cangas de Oñs, 101.
 » Miguel Espina Calandria, del regimiento de Navarra, 25, á la caja de Castellón, 46.
 » Juan Perelló Sacristán, ascendido, sargento mayor de la plaza de Burgos, á la caja de Burgos, 82.
 » Manuel Ariza Moscoso, de la caja de Bilbao, 86, á la de Monforte, 113.
 » Antonio Aleixandre Dutiers, de la caja de Monforte, 113 á la de Bilbao, 86.

Comandantes

- D. Manuel Palenzuela Arias, del regimiento Burgos, 36, al de Cantabria, 39.
 » Isidoro de la Torre Santana, de la caja de Pravia, 103, al regimiento de Navarra, 25.
 » Adriano López Pardo, excedente en la octava región, al regimiento de Murcia, 37.
 » Gerardo Rico Riveras, excedente en la octava región, al regimiento de Toledo, 35.
 » Antonio Pujol Blaria, de remplazo en la cuarta región, al regimiento de Asia, 55.
 » Eduardo Salet Larrea, excedente en la cuarta región, al regimiento España, 46.
 » Jesús Balsa Reigada, excedente en la octava región, al regimiento Vizcaya, 51.
 » Rogelio Chirveches César, excedente en la primera región y en comisión profesor de la Academia de Infantería, al regimiento de Palma, 61.
 » Juan Laverón Agut, del regimiento de Saboya, 6, al de Ceuta, 60.
 » José del Pozo Lleó, del regimiento de Borbón, 17, al batallón de Cazadores de Llerena, 11.
 » Emilio Rodríguez Palanco, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Córdoba, 10.
 » Manuel Area Cadiñanos, del cuadro de Ceuta, al batallón Cazadores de Estella, 14.
 » Fernando Urruela Sanabria, del cuadro de Larache, al regimiento de Covadonga, 40.

- D. Ramón García Mensurado, excedente en Baleares, al regimiento de Menorca, 70.
- » Adolfo Roca Lafuente, excedente en la tercera región, al regimiento de Vergara, 57.
 - » Eduardo Recas Marcos, ascendido, del regimiento de Burgos, 36, al mismo.
 - » Francisco Pujol Rubaldo, excedente en la primera región, á la zona de Teruel, 26.
 - » Rafael Dorrego-Esperante León, del regimiento España, 46, al cuadro de Melilla.
 - » Fernando Martínez Monge y Restoy, de la caja de Valdeorras, 110, al regimiento Ceriñola, 42.
 - » Victoriano Pedrero Martín, ascendido, profesor de la Academia de Infantería, al cuadro de Ceuta.
 - » Francisco Medrano Martí, ascendido, del regimiento de la Princesa, 4, al cuadro de Ceuta.
 - » José Millán Terreros, del regimiento Vergara, 57, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache.
 - » Manuel Moreno Sarraís, del regimiento de la Reina, 2, á la caja de Teruel, 59.
 - » Enrique Padilla Lopez, del regimiento Vizcaya, 51, á la caja de Lérida, 68.
 - » Antonio Sánchez González, excedente en la primera región, á la caja de Alcañiz, 60.
 - » Julio Alvarez Galdeano, de la caja de Almería, 39, á la de Cieza, 54.
 - » Rogelio Mestres Barahona, excedente en la segunda región, á la caja de Almería, 39.
 - » Domingo González Pérez, de la reserva de Astorga, 93, á la caja de Astorga, 93.
 - » José Miaja Menat, del regimiento San Fernando, 11, á la caja de Pravia, 103.
 - » Antonio Trucharte Samper, excedente en la primera región y Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, á la caja de Valdeorras, 110.
 - » Vicente Alcober Alafont, oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Guadalajara, á la caja de Alcoy, 49.
 - » Enrique Rodríguez Tajuelo, excedente en la octava región, á la Reserva de Valladolid, 94.
 - » Ramiro Jofre Montojo, excedente en la octava región, á la reserva de Ferrol, 107.
 - » Francisco Mínguez y Enríquez de Salamanca, excedente en la tercera región, á la reserva de Cartagena, 52.
 - » Francisco Alvarez Ponte, de la caja de Astorga, 93, á la reserva de Astorga, 93.
 - » Joaquín Arcusa Aparicio, excedente en la segunda región, á desempeñar el cargo de Secretario del Gobierno Militar de Jerez.
 - » Gaspar Hesse y Sáez de Parayuelos, excedente en la sexta región, á desempeñar el cargo de Sargento Mayor de la Plaza de Burgos.
 - » Rafael Daganzo Martínez, excedente en la primera región á desempeñar el cargo de oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de Guadalajara.
 - » Antonio García Naya, de la reserva de Ferrol, 107, á situación de excedente en la octava región.
 - » Antonio Pinilla Barceló, ascendido, del regimiento Ceuta, 60, á situación de excedente en la primera región.
 - » Manuel García Baltasar, de la caja de Lérida, 68, á situación de excedente en la primera región.
 - » Máximo Vergara Malumbres, del grupo de Fuerzas regulares indígenas de Larache, á situación de excedente en la primera región.
 - » Manuel Cotorruelo Sierra, de la reserva de Cartagena, 52, á situación de excedente en la tercera región.
 - » Celso Guelbenzu Martín, de la caja de Alcañiz, 60, á situación de excedente en la primera región.
 - » Julio Pedrero Martín, ascendido, secretario de causas en la primera región, á situación de excedente en la misma.
 - » Manuel Margarida Pozo, ascendido, secretario de causas en la tercera región, á situación de excedente en la misma.
 - » Francisco Astorga Sánchez-Lafuente, ascendido, del regimiento Guipúzcoa, 53, á situación de excedente en la segunda región.
 - » Rafael Cantalapiedra Hernández, ascendido, del regimiento Gravelinas, 41, á situación de excedente en la primera región.
 - » Genebrardo Valandrón Valls, ascendido, del regimiento

de la Constitución, 29, á situación de excedente en la quinta región.

- D. Nicolás Pelufo Simó, ascendido, del regimiento de Castilla 16, á situación de excedente en la primera región.
- » Isidoro Ortega Martín, ascendido, del regimiento Infante, 5, á situación de excedente en la quinta región.
 - » Ramón Lamela Barbaquí, ascendido, de la caja de Lugo, 111, á situación de excedente en la octava región.
 - » Victoriano García Rodríguez, excedente en Melilla y en comisión Comandante militar de Zeluán, al cuadro de Melilla.
 - » Alberto Caso Agüero, ascendido, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á igual situación, continuando en dicha Escuela.
 - » Manuel Romerales Quintero, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, á desempeñar el cargo de oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de Ciudad Real.
 - » Angel Monasterio Ollivier, excedente en la cuarta región, al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.

Capitanes

- D. Guillermo García Carrasco, del regimiento de la Reina, 2, al de Burgos, 36
- » Angel Gutiérrez Celaya, ascendido, del regimiento de Cuenca, 27, al de Guipúzcoa, 53.
 - » Rafael Ruiz del Portal y Aguilar Tablada, del regimiento de Andalucía, 52, al de Gravelinas, 41.
 - » Eduardo Trias Comadira, ascendido, del regimiento de América, 14, al de la Constitución, 29.
 - » Fernando Boville de Belda, ascendido, del regimiento de Soria, 9, al de Castilla, 16.
 - » José Fontán Palomo, del regimiento de La Albuera, 26, al del Infante, 5.
 - » Conrado Alvarez Holguín, de la caja de Alicante, 48, al regimiento de la Princesa, 4.
 - » Ernesto Marina Arias, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Gravelinas, 41.
 - » José de Guivelondo Mendezona, de reemplazo en la sexta región, al regimiento de Garellano, 43.
 - » José González Vallarino Barutell, del regimiento de Burgos, 36, al de Cantabria, 39.
 - » Eugenio Zamora Caballero, del batallón Cazadores de Mérida, 13, al regimiento de Alcántara, 58.
 - » Alejandro Alcañiz Romero, ascendido, del regimiento de España, 46, al de Zaragoza, 12.
 - » Fernando González Ricastell, ascendido, del regimiento de Otumba, 49, al de Zaragoza, 12.
 - » Gonzalo Cortada y de Solo, de la caja de Alcañiz, 60, al regimiento de la Princesa, 4.
 - » Mario Ubiña Uruñuela, ascendido, del regimiento de Vergara, 57, al de La Albuera, 26.
 - » Manuel García Llano, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Burgos, 36.
 - » Ricardo Salinero Rodríguez, del regimiento de Castilla, 16, al de Gravelinas, 41.
 - » Guillermo García Luengo, del regimiento de Gravelinas, 41, al de Castilla, 16.
 - » Salvador Myró de la Calle, del regimiento de Castilla, 16, al de Gravelinas, 41.
 - » Enrique Ferrari Ayora, del regimiento Gravelinas, 41, al de Castilla, 16
 - » Angel Carreras Orri, ascendido, del batallón Cazadores Alba de Tormes, 8, al regimiento Guipúzcoa, 53
 - » Narciso de Fuentes Cervera, de la caja de Cieza, 54, al regimiento Tetuán, 45.
 - » Pedro Bustamante Vargas Machuca, de la caja de Sevilla, 18, al regimiento Soria, 9.
 - » Francisco Rodríguez Urbano, del regimiento Menorca, 70, al de Andalucía, 52.
 - » Juan Ortíz Montero, del regimiento Pavia, 48, al de Granada, 34.
 - » Ricardo Vallespín Zayas, del regimiento Granada, 34, al de Pavia, 48.
 - » Vicente Val Llorente, del regimiento Extremadura, 15, al de San Quintín, 47.
 - » Enrique Crespo Estévez, de la caja de Mondoñedo, 112, al regimiento San Quintín, 47.
 - » Angel Travesí Badía, de la reserva Tarrasa, 65, al batallón Cazadores Mérida, 13.

- D. Rodrigo Peñalosa Merchán, de la reserva de Toledo, 6, á la zona de Toledo, 3.
- » José Marín Embid, del batallón Cazadores de Madrid, 2, á la caja de Pontevedra, 114.
- » Francisco Serra Amoedo, del regimiento de Borbón, 17, á la caja de Pontevedra, 114.
- » Enrique Fernández Pérez, del regimiento Murcia, 37, á la caja de Soria, 90.
- » Evelio Quintero Gómez, de la reserva de León, 92, á la caja de Teruel, 59.
- » Santiago Azañón Sáinz, de la caja de Guadalajara, 17, á la de Salamanca, 98.
- » Alfonso Morandeira Gonzálvo, de la caja de Salamanca, 98, á la de Guadalajara, 17.
- » Emilio Martín Criado Domingo, de la caja de Olot, 71, á la de Pravia, 103.
- » Eugenio Egea Urraco, del regimiento Princesa, 4, á la caja de Alicante, 48.
- » Luis Allanegui Luserreta, de la reserva de Zaragoza, 74, á la caja de Alcañiz, 60.
- » Rafael Fontán Palomo, del regimiento San Quintín, 47, á la caja de Olot, 71.
- » Miguel del Campo Robles, de la reserva de Motril, 35, á la caja de Montoro, 24.
- » Luis García Poveda, del regimiento Orotava, 65, á la caja de Cieza, 54.
- » Juan Arredondo Acuña, de la caja de Orense, 108, á la de Olot, 71.
- » Isidro Navarro Manzanares, de la caja de Olot, 71, á la de Orense, 108.
- » José Montaner Canet, excedente en la 6.^a región, á la caja de Tarancón, 58.
- » Manuel Balcázar Sabariegos, de la caja de Valdeorrás, 110, á la de Sevilla, 18.
- » Alejandrino González Columbié, del regimiento de Burgos, 36, á la caja de Mondoñedo, 112.
- » Athenógenes Sánchez Díez, de la reserva de Alcañiz, 60, á la de Monforte, 113.
- » José Castro Leus, del regimiento de Zaragoza, 12, á la reserva de La Estrada, 115.
- » Julián García Claver, de la zona de Palencia, 43, á la reserva de Palencia, 91.
- » Tomás Luque Pinillos, de la zona de Toledo, 3, á la reserva de Toledo, 6.
- » José Roig Asuar, de la zona de Murcia, 23, á la reserva de Murcia, 51.
- » Alvaro Galán Fabián, de la reserva de Valverde del Camino, 26, á la de Málaga, 36.
- » Juan Medina Togores, del cuadro de Melilla, á la reserva de Valverde del Camino, 26.
- » Pablo Peña Sánchez, de la caja de Montoro, 24, á la reserva de Motril, 35.
- » Ricardo Ruiz Gutiérrez, del regimiento de Covadonga, 40, á la reserva de Zaragoza, 74.
- » Francisco Durán Loýzaga, del regimiento de San Quintín, 47, á la reserva de Tarrasa, 65.
- » Fernando Rute Vilanova, ascendido, del regimiento de Asturias, 31, á la reserva de León, 92.
- » Emilio Marín Agramunt, del regimiento de Córdoba, 10, á la reserva de Alcañiz, 60.
- » Mariano Núñez Núñez, de la caja de Pravia, 103, á desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría de la subinspección de la sexta región.
- » Alejandro de la Guardia y Ruiz de Rebolledo, del regimiento de Gravelinas, 41, á desempeñar el cargo de secretario de causas en la primera región.
- » Ricardo Blasco Arnanda, del regimiento de Tetuán, 45, á desempeñar el cargo de secretario de causas en la tercera región.
- » Juan Soler Cañellas, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento de San Fernando, 11.
- » Ramiro Martínez Vallespí, del cuadro de Melilla, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
- » Gabriel López Fresneda, de la caja de Teruel, 59, al regimiento de Orotava, 65.
- » Arsenio de Fuentes Cervera, ayudante del general don José Ximénez de Sandoval, al cuadro de Melilla.
- » Enrique Tomás Luque, de la caja de Tarancón, 58, al regimiento de Menorca, 70.
- » José Román Sánchez, ascendido, del regimiento Albuera, 26, al cuadro de Larache.

- D. Antonio Ramos Pintos, del regimiento Alcántara, 58, al cuadro de Larache.
- » Antonio Larrumbe Pascual, de la zona de Ciudad Real, 6, al cuadro de Larache.
- » José Moreno Ureña, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Luis Anel y Ladrón de Guevara, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Saboya, 6.
- » José Espinosa Arias, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Saboya, 6.
- » Vicente Roig Asuar, del cuadro de Ceuta, al regimiento Serrallo, 69.
- » Miguel Solchaga Zala, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Vad Ras, 50.
- » Manuel Esquiroz Pindo, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Mallorca, 13.
- » Juan de Zárate y Fernández de Liencres, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Manuel Fermín Abeytúa, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Ramón Navarro de Cáceres, del regimiento Soria, 9, al cuadro de Ceuta.
- » Victoriano Jareño Hernández, ascendido, del regimiento del Príncipe, 3, al cuadro de Ceuta.
- » Alejandro Osés Armesto, que ha cesado como profesor de la Academia de Infantería, al cuadro de Ceuta.
- » Blas Gratal López, ascendido, de profesor del Colegio de Huérfanos de la Guerra, al cuadro de Ceuta.
- » Luis Araujo Soler, de profesor de la Academia de Infantería, al cuadro de Ceuta.
- » Juan Ropero Calonge, de la caja de Soria, 90, al cuadro de Ceuta.
- » Felipe Sánchez Rodríguez, del regimiento Garellano, 43, al cuadro de Ceuta.
- » Vicente Valero Casañé, de la Escuela Central de Tiro, al cuadro de Ceuta.
- » Julián García Reyes, del regimiento de Cantabria, 39, al cuadro de Ceuta.
- » Luis Correas Monforte, profesor de la Academia de Infantería, al cuadro de Ceuta.
- » Francisco del Rosal Rico, del regimiento de Ceuta, 60, á la Milicia Voluntaria de Ceuta.
- » Eladio López de Haro Carbajal, del regimiento del Serrallo, 69, á la Milicia Voluntaria de Ceuta.
- » Hilario Omedes Hernández, del cuadro de Ceuta, á la Milicia Voluntaria de Ceuta.
- » Manuel Vierna Trápaga, que ha cesado como profesor de la Academia de Infantería, al regimiento de Burgos, 36.
- » Julio Suárez y López Fando, excedente en la primera región, que ha cesado como profesor de la Academia de Infantería, en comisión, al regimiento de Burgos, 36.
- » José Lucio Villegas Escudero, de la caja de Zamora, 96, á la de Mondoñedo, 112.

Capitanes (E. R.)

- D. Manuel Delgado Navarro, de la reserva de Palencia, 91, á la zona de Palencia, 43.
- » Jañ Aparicio Vivancos, de la reserva de Murcia, 51, á la zona de Murcia, 23.
- » Aureliano Beneítez Salagre, de la zona de Alicante, 22, á la reserva de Linares, 32.
- » José Coll Barca, de la zona de Teruel, 26, á la reserva de Calatayud, 76.
- » Constancio Rubio García, de la zona de Soria, 42, á la reserva de Soria, 90.
- » José Gil Miguel, de la zona de Murcia, 23 á la reserva de Cartagena, 52.
- » Melecio Domínguez Garrán, de la zona de Cuenca, 25, á la reserva de Cuenca, 57.
- » José Muñoz Palacios, primer ayudante de la plaza de Sevilla, á la reserva de Carmona, 20.
- » Joaquín Pastor Guisado, de la reserva de Carmona, 20, á la de Osuna, 21.
- » Francisco Guevara Burgos, de la reserva de Osuna, 21, á la de Carmona, 20.
- » Jaime Gavilá Escribá, de la zona de Játiva, 20, á la de Alicante, 22, en situación de reserva, voluntario.
- » Serafín Cortés Molina, primer ayudante de la plaza de

Valencia á la zona de Málaga, 17, en situación de reserva.

- D. Andrés Cano Díaz, del regimiento de Melilla, 59, á la zona de Málaga, 17, en situación de reserva.
- » Faustino Benedicto Ibáñez, del regimiento de Melilla, 59, á la zona de Burgos, 37, en situación de reserva.
 - » Salvador Garrido Avenza, de la reserva de Cartagena, 52, á la zona de Murcia, 23, en situación de reserva.
 - » Francisco Pérez Conjún, de la reserva de Málaga, 36, á la zona de Málaga, 37, en situación de reserva.
 - » Rafael Mancha Soto, del regimiento de Melilla, 59, á la zona de Alicante, 22, en situación de reserva.
 - » Diego Martín Martín, del regimiento de Melilla, 59, á la zona de Cádiz, 14, en situación de reserva.
 - » Jenaro Quinzán Fernández, de la reserva de Carmona, 20, á desempeñar el cargo de primer ayudante de la plaza de Sevilla.
 - » Manuel Barrachina Bas, de la zona de Valencia, 19, á desempeñar el cargo de primer ayudante de la plaza de Valencia.
- Julio Fuente Abad, del regimiento de Ceuta, 60, á la zona de Madrid, 1, en situación de reserva.

Capitán de la reserva territorial de Canarias

- D. Nicolás Fuentes García, del regimiento Las Palmas, 66, al de Orotava, 65, de plantilla.

Primeros tenientes

- D. Emilio Bezzo Otero, del regimiento de Córdoba, 10, al grupo de ametralladoras de la 1.^a brigada de la 4.^a división.
- » Angel Libera Travieso, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al de Reus, 16.
 - » Antonio Rodríguez Díez, del regimiento de Melilla, 59, al de Sicilia, 7.
 - » José Ayuso Casamayor, de las fuerzas regulares indígenas de Melilla, al regimiento de Gerona, 22.
 - » Manuel San Juan Otero, del cuadro de Larache, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
 - » Juan Álvarez de Sotomayor y Barrié, de reemplazo en Ceuta, á la sección de detall y contabilidad de tropas indígenas de Ceuta.
 - » Benjamín de Juan García, del regimiento de Tetuán, 45, al cuadro de Ceuta.
 - » Gonzalo Lloréns Tordesillas, del regimiento de Asturias, 31, al cuadro de Melilla.
 - » Luis Alonso Preciado, de reemplazo en la 3.^a región, al regimiento de Guía, 67.
 - » José Cebriá Torrent, del regimiento de Castilla, 16, al de Gravelinas, 41.
 - » Diego Ecija Villen, del regimiento de la Reina, 2, al de Pavía, 48.
 - » Luis Martos Peña, del regimiento de Saboya, 6, al de Alava, 56.
 - » Luis Romero Basart, del regimiento de Covadonga, 40, al batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8.
 - » Emilio Rute Villanova, del cuadro de Ceuta, al regimiento de León, 38.
 - » Rafael Díaz Gómez, del cuadro de Ceuta, al regimiento del Serrallo, 69.
 - » Carlos Vélez López, del cuadro de Ceuta, al batallón Cazadores de Llerenã, 11.
 - » Leandro Santos González, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, al de Tarifa, 5.
 - » Carlos Muñoz Guí, del regimiento de Gerona, 22, al de Granada, 34.
 - » Ildefonso Medina Mogollón, del regimiento de Castilla, 16, al de Gravelinas, 41.
 - » Luis Montero Sol, del batallón Cazadores de Mérida, 13, al regimiento de Vergara, 57.
 - » Antonio Jiménez Jiménez, del regimiento de Vergara, 57, al batallón Cazadores de Mérida, 13.
 - » Fernando Alabau Sifré, del cuadro de Larache, al regimiento de la Reina, 2.
 - » Diego Fernández García, del regimiento de Vergara, 57, al de Mahón, 63.
 - » Emilio Gómez Zarauz, del regimiento de Castilla, 16, al del Infante, 5.

- D. Miguel Fidalgo Valentín, del regimiento de Sicilia, 7, al del Príncipe, 3.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Simeón Sanz Cubillos, del regimiento de Garelano, 43, á desempeñar el cargo de segundo ayudante del fuerte de Guadalupe.
- » Isaac Villacorta Macho, del batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8, á desempeñar el cargo de segundo ayudante de la plaza de Barcelona.
 - » Melquiades Arroyo Pérez, del regimiento de Melilla, 59, á desempeñar el cargo de segundo ayudante de la plaza de Alhucemas.
 - » Emilio Chacón Sotoca, del regimiento de España, 46, á desempeñar el cargo de comandante militar del Castillo de Moros (Cartagena).
 - » José Luengo Figal, del regimiento de Mahón, 63, á desempeñar el cargo de segundo ayudante de la plaza de Mahón.
 - » José Sánchez García, del regimiento del Serrallo, 69, á desempeñar el cargo de segundo ayudante de la plaza de Tetuán.
 - » Manuel Baña Requena, de la reserva de Alcira, 45, á desempeñar el cargo de segundo ayudante de las Prisiones militares de Barcelona.
 - » José León Manzano, de la reserva de Granada, 33, á desempeñar el cargo de segundo ayudante de la plaza de Granada.
 - » Marcial Martínez Bárcenas, del regimiento de Inca, 62, á desempeñar el cargo de segundo ayudante de la Penitenciaría Militar de Mahón.
 - » Antonio López Robles, del regimiento de San Fernando, 11, á desempeñar el cargo de segundo ayudante de la plaza del Peñón de la Gomera.
 - » José Molina Martín, de la caja de Cieza, 54, á desempeñar el cargo de segundo ayudante de la plaza de la Línea de la Concepción.
 - » Ricardo Baeza Rodríguez, del batallón Cazadores de Barcelona, 3, á desempeñar el cargo de segundo ayudante del Castillo de Montjuich.
 - » Miguel Sánchez-Garrido González, de la reserva de Osuna, 21, á desempeñar el cargo de segundo ayudante de la plaza de Málaga.
 - » Agustín Muñoz Gómez, de la reserva de Talavera, 7, y en comisión en el Colegio de María Cristina, al mismo, de plantilla.
 - » Agustín Manzanedo Prieto, de la reserva de Huelva, 25, á la zona de Huelva, 13.
 - » Enrique Biarge Tena, del cuadro de Melilla, al regimiento del Infante, 5.
 - » Wenceslao Rosas Sánchez, de la reserva de Villanueva, 14, á la de Badajoz, 12.
 - » Mariano Rubio Martín, de la reserva de Toledo, 6, á la zona de Toledo, 3.
 - » Faustino López Rey Barranco, de la zona de Toledo, 3, á la caja de Toledo, 6.
 - » Luis Gracia Bastarrica, del regimiento de Saboya, 6, al de Gerona, 22.
 - » Antonio Díaz Brossard, del regimiento de Borbón, 17, al de Alava, 56.
 - » José Guinot Gómez, del regimiento de San Fernando, 11, al de Gravelinas, 41.
 - » Alejandro Sánchez Polo, de la reserva de Vitoria, 84, á la zona de Vitoria, 38.
 - » Valentín Labaca Fernández, de la reserva de Pontevedra, 114, á la zona de Pontevedra, 54.
 - » José Vila Paz, de la caja de Lugo, 111, al cuadro de Ceuta.
 - » Manuel Gilavert Latorre, del regimiento de Otumba, 49, al cuadro de Ceuta.
 - » Félix Ruiz é Ilarraza, del regimiento de San Marcial, 44, al cuadro de Melilla.
 - » Enrique Blázquez Guixaró, del regimiento de la Princesa, 4, al cuadro de Melilla.
 - » Luis Rubio Uriarte, de la caja de Huelva, 25, al cuadro de Melilla.
 - » Juan Martín Carbonell, de la reserva de Astorga, 93, al regimiento de Castilla, 16.
 - » Francisco Río Salazar, del regimiento de Burgos, 36, á la reserva de Lugo, 111.
 - » Bartolomé Ballesteros Pérez, del regimiento de Bailén, 24, al de Garelano, 43.

- D. Máximo Trigueros Calcerrada, del regimiento de Gravelinas, 41, al de Castilla, 16.
- » Juan Cabello García, de la reserva de Guadix, 34, á la caja de Granada, 33.
- » Timoteo Fernández Montalbán, de la reserva de Ciudad Real, 10, á la zona de Ciudad Real, 6.
- » Manuel Pérez Vidal, de la reserva de Lugo, 111, á la zona de Lugo, 53.
- » Marcelo Hernández Clemente, de la reserva de Salamanca, 98, á la de Plasencia, 16.
- » Pedro Delgado Sánchez, de la reserva de Motril, 35, á la de Granada, 33.
- » Julián Moreno de Pablo, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Angel Monterde Navarro, de la reserva de Getafe, 4, al regimiento de La Albuera, 26.
- » Nemesio Martín Rodríguez, del regimiento de Gravelinas, 41 y sección de tropa de la Academia de Infantería, en comisión, á la sección de tropa de la Academia de Infantería, de plantilla;
- » Maximiliano Casas Martín, de la reserva de La Extrada, 115, á la de Málaga, 36.
- » Gregorio Trigo Martínez, de la reserva de Guadix, 34, á la caja de Málaga, 36.
- » Pedro Ridao Jiménez, de la reserva de Alcoy, 49, á la de Huerca-Overa, 40.
- » Manuel Laguna González, de la reserva de Barcelona, 62, á la de Alcañiz, 60.
- » Vicente Lorente Sáez, de la reserva de Albacete, 55, á la caja de Játiva, 44.
- » Fernando Magán Torres, de la reserva de Mataró, 64, á la de Córdoba, 22.
- » Antonio Arias Baquero, de la reserva de Mataró, 64, á la de Ciudad Real, 10.
- » Francisco Peña Delgado, del batallón Cazadores de la Palma, 20, al regimiento de Tenerife, 64.
- » Carlos Argüelles Tejedor, del regimiento de Castilla, 16, al de Gravelinas, 41.
- » Nicolás Moreno Gamero, del regimiento de Gravelinas, 41, al de Castilla, 16.
- » Andrés Molina González, de la reserva de Cartagena, 52, á la de Granada, 33.
- » Eduardo Platas Cartedo, del regimiento de Isabel II, 32, á la caja de Valladolid, 94.

Segundos tenientes

- D. Luis Moliner Martínez, del regimiento de Valencia, 23, al de La Lealtad, 30.
- » Ramón Moreno de Guerra Alonso, del batallón Cazadores de Mérida, 13, al cuadro de Ceuta.
- » Salvador Ucelay Ascaso, del regimiento del Infante, 5, al cuadro de Ceuta.
- » Gonzalo Peña Muñoz, del regimiento del Infante, 5, al cuadro de Ceuta.
- » Avelino Arés Ricoy, del regimiento de Zamora, 8, al cuadro de Ceuta.
- » Ricardo Mancebo Luque, del regimiento de Andalucía, 52, al cuadro de Ceuta.
- » Ramón Jiménez Algara, del regimiento de Navarra, 25, al cuadro de Ceuta.
- » Teodoro de San Román Fernández, del regimiento de Asia, 55, al cuadro de Ceuta.
- » Luciano Cervera Zanón, del regimiento del Infante, 5, al cuadro de Ceuta.
- » Pío Loperena Andrés, del regimiento de América, 14, al cuadro de Ceuta.
- » Carlos Pezzi Luque, del regimiento de Cuenca, 27, al cuadro de Melilla.
- » Francisco Rodríguez Acosta, del regimiento de Cantabria, 39, al cuadro de Melilla.
- » Felicísimo Cadenas Campo, del regimiento de Burgos, 36, al cuadro de Melilla.
- » José Loma y Grinda, del regimiento de la Lealtad, 30, al cuadro de Melilla.
- » Joaquín Cassinello López, del regimiento del Príncipe, 3, al cuadro de Melilla.
- » Juan Janariz Peris, del regimiento de América, 14, al cuadro de Melilla.
- » Cándido Jiménez López, del regimiento de Cuenca, 27, al cuadro de Melilla.

- D. Jacobo Quintas Galiana, del regimiento de Bailén, 24, al cuadro de Melilla.
- » Eusebio de la Peña Martínez, del regimiento de Andalucía, 52, al cuadro de Melilla.
- » Isidro Caballero Velasco, del regimiento de la Lealtad, 30, al cuadro de Melilla.
- » Ramón Folla Cisneros, del regimiento de Isabel la Católica, 54, al cuadro de Melilla.
- » Felipe López Chavez, del batallón Cazadores de Talavera, 18, al regimiento de Africa, 68.
- » Augusto Pérez Peñamaría y Vélez, del regimiento de Alcántara, 58, al de San Marcial, 44.
- » Rafael Iboleón Zurita, del cuadro de Ceuta, al regimiento del Rey, 1.
- » Manuel Parilla Delgado, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Borbón, 17.
- » Rafael Martínez Esteve, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Borbón, 17.
- » Diego Bravo del Barrio, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Borbón, 17.
- » Pedro Hernández Vaquero, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Miguel García Rodríguez, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Gumersindo de la Gándara Marsella, del cuadro de Ceuta, al regimiento del Serrallo, 69.
- » Luis Lecea Martínez, del cuadro de Ceuta, al regimiento del Serrallo, 69.
- » José García de la Peña y Jiménez Camacho, del cuadro de Ceuta, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
- » Rodrigo Amador de los Ríos Cabezon, del cuadro de Ceuta, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.
- » Francisco Calero Ruesga, del cuadro de Melilla, al regimiento de San Fernando, 11.
- » José Alfaro Páramo, del cuadro de Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.
- » Carlos Firia de Caralt, del cuadro de Melilla, al regimiento de Melilla, 59.
- » Antonio Peñarredonda Fernández, del cuadro de Melilla, al regimiento de Melilla, 59.
- » Alejandro Sáenz de San Pedro Albarelos, del cuadro de Melilla, al regimiento de Africa, 68.
- » José de la Herrán Viniegra, del cuadro de Melilla, al regimiento de Africa, 68.
- » Manuel Santana Izquierdo, del cuadro de Melilla, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
- » Manuel Azcona Echevarría, del cuadro de Melilla, al batallón de Cazadores de Tarifa, 5.
- » José Alvarez Villalón, del cuadro de Melilla, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.
- » Félix Pineda Montoya, del cuadro de Melilla, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
- » Juan Chacón Gómez, del cuadro de Melilla, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
- » Manuel Alarcón de la Lastra, del cuadro de Melilla, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
- » Antonio Alcubilla Pérez, del cuadro de Melilla, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
- » Pedro de las Rivas Amorena, del cuadro de Melilla, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
- » Donato Lavandeira Ternes, del cuadro de Melilla, al batallón Cazadores de Talavera, 18.
- » Antonio Calderón López Bago, del regimiento del Rey, 1, al de Orotava, 65.
- » Julio Díaz Baños, del cuadro de Melilla, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
- » Juan Molina Márquez, del cuadro de Melilla, al regimiento de San Fernando, 11.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Pedro Claver Cáceres, del regimiento de Gravelinas, 41, á desempeñar el cargo de segundo ayudante de la penitenciaría militar de Mahón.
- » José Madrid Cañavate, del regimiento de Vadras, 50, al de Gravelinas, 41.
- » Emilio Beneyto Pérez, del regimiento de la Princesa, 4, al de las Palmas, 66.
- » Juan Jiménez Medrano, de la reserva de Albacete, 55, al batallón Cazadores de Gomera Hierro, 28.

- D. José Belli Aula, del regimiento de Luchana, 28, al de Palma, 61.
 » Ricardo Jiménez Ruiz, de la reserva de Valverde del Camino, 26, á la de Granada, 33.
 » Antonio Domínguez Martínez, del regimiento de Castilla, 16, al de Gravelinas, 41.
 » Bartolomé Odrover Badell, del regimiento de Mahón, 63, al de Luca, 62.
 » Antonio Almansa Díaz, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Mallorca, 13.
 » Felipe Gracia Sánchez, del cuadro de Ceuta, al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.
 » Francisco Lagua Bernal, del cuadro de Ceuta, al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.
 » Paulino Artal Biguria, de la reserva de Tafalla, 80, á la de Pamplona, 79.
 » Isidro García Varas, de la reserva de Guadajara, 17, á la de Madrid, 1.
 » José Jiménez Gutiérrez, de la reserva de Ubeda, 31, al cuadro de Ceuta.

Madrid 22 de febrero de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los maestros armeros D. Enrique Oliver Molina, del regimiento de Tetuan núm. 43 y D. Angel Menéndez Blanco, del de Ceriñola núm. 42, pasen destinados á los regimientos de León núm. 38 y Tetuán núm. 45, respectivamente, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que el personal de tropa comprendido en la siguiente relación, que da principio con el suboficial D. Gabriel Martínez Herráiz y termina con el sargento José Romá Llinares, pasen á servir los destinos que se indican, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de las regiones y Canarias y Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Suboficiales

- D. Gabriel Martínez Herráiz, del batallón Cazadores de Figueras, 6, á las fuerzas regulares indígenas de Larache.
 » Adolfo López Benítez, del batallón Cazadores de las Navas, 10, á las mismas.
 » Germán Rodríguez Albárellos, del batallón Cazadores de Lanzarote, 21, al de Figueras, 6.

Brigadas

- Juan Aranda Arjona, de la zona de Salamanca, 47, á la de Alicante, 22.
 Basilio Martínez Sáez, del regimiento de Bailén, 24, á la zona de Burgos, 37.

- Benito Rodríguez Menéndez, escribiente provisional del cuerpo de Intervención, al regimiento de Vad Ras, 50.
 Olegario de la Torre Tono, del regimiento de Garelano, 43, al de Zaragoza, 12.
 Restituto Serna Alonso, del regimiento de Valencia, 23, al de la Lealtad, 30.
 Higinio Vargas González, del de la Lealtad, 30, al de Valencia, 23.
 José Gil Bonilla, del de Cantabria, 39, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.
 Pascual Ruiz Yagüe, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, al regimiento de Cantabria, 39.
 Guillermo Reigosa Brea, del regimiento de Vad Ras, 50, al batallón Cazadores de Reus, 16.
 Alvaro Iribarren Chasco, del batallón Cazadores de Reus, 16, al regimiento de Vad Ras, 50.
 Manuel Martínez Sánchez, del regimiento de la Lealtad, 30, al de Garelano, 43.
 Amadeo Fernández de Alba, del de Córdoba, 10, al de Bailén, 24.
 Francisco de Diego González, del regimiento de la Reina, 2, al batallón Cazadores de Merida, 13.
 Julián Ruiz García, del batallón Cazadores de Mérida, 13, al regimiento de la Reina, 2.
 Manuel González López, de las fuerzas regulares indígenas de Melilla, al regimiento del Serrallo, 69.
 Aureliano González Vera, del regimiento del Serrallo, 69, á las fuerzas regulares indígenas de Melilla.

Sargentos

- Manuel García Reina, del regimiento de Luchana, 28, al de Melilla, 59.
 Rafael Morán Alcalá, del regimiento de Melilla, 59, al de Luchana, 28.
 Félix Navarro Rabat, del regimiento de Aragón, 21, al del Serrallo, 69.
 Pedro Vargas Escobar, del del Serrallo, 69, al de Aragón, 21.
 Nicolás Bellido Expósito, del regimiento de Otumba, 49, al de Alcántara, 58.
 Pedro Fornas Navarro, del de Alcántara, 58, al de Otumba, 49.
 Baltasar Lusin Escartín, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, al regimiento de Galicia, 19.
 Francisco Murria Gómez, del de Galicia, 19, al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.
 Antonio Montoro Pérez, del regimiento de Sevilla, 33, al del Serrallo, 69.
 Miguel Martínez García, del del Serrallo, 69, al de Sevilla, 33.
 Daniel Lindo Ramírez, del de Africa, 68, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 Juan Jurado Valette, del batallón Cazadores de Segorbe, 12, al regimiento de Africa, 68.
 Juan Antelm Riera, del regimiento de Mallorca, 13, al regimiento de Vergara, 57.
 José Alegría Tello, del regimiento de Vergara, 57, al de Mallorca, 13.
 Dicitino Martínez Moro, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, al regimiento de Asturias, 31.
 Daniel Benítez Blanco, del regimiento de Asturias, 31, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.
 Francisco Parra Parra, del batallón Cazadores de Chiclana, 17, al regimiento de Asia, 55.
 Pedro Curiel Rivero, del regimiento de Asia, 55, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
 Fernando Moreno Medrano, de la milicia voluntaria de Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
 Telmo Ballesteros Cano, del regimiento de Ceuta, 60, á la milicia voluntaria de Ceuta.
 Enrique Luermo Fernández, del regimiento de Melilla, 59, al de Castilla, 16.
 Gonzalo Priego Torres, del de Castilla, 16, al de Melilla, 59.
 Claudio Laporta Sanz, del de Almansa, 18, al de Melilla, 59.
 Juan González Aguilar, del de Melilla, 59, al de Almansa, 18.

Julio Hostalet Bellver, del de Mallorca, 13, al de Vergara, 57.
 Atanasio Belio Lafuente, del de Vergara, 57, al de Mallorca, 13.
 Juan Román Funes, del regimiento de Ceuta, 60, al de la Princesa, 4.
 José Romá Llinares, del de la Princesa, 4, al de Ceuta, 60.

Madrid 22 de febrero de 1915.—Echagüe.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo al capitán de Infantería (E. R.), con destino en el batallón segunda reserva de Castellón núm. 46, D. Juan Calduch Gascó, sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de marzo próximo, á lo prevenido en reales órdenes de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34) y 31 de agosto de 1907 (D. O. núm. 192).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, á los capitanes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Alfredo González Larrea y termina con D. José de Reyna Travieso, sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse por lo que respecta á D. Alfredo González Larrea y D. Justino Arteche Ros, desde 1.º del actual, y para los demás, á partir de igual día del mes de marzo próximo, á lo prevenido en real orden de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de las regiones y de Canarias y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Alfredo González Larrea, de la caja de recluta de Ciudad Rodrigo, 99.
- » Justino Arteche Ros, de la caja de recluta de Pamplona, 79.
- » Antonio Franco Pimentel, del regimiento Infantería de Albuera, 26.
- » Pascual Bermúdez de Castro, del batallón segunda reserva de Mondoñedo, 112.
- » Cristino Moragón Fernández, del regimiento Infantería de Guadalaajara, 20.
- » Manuel Chausá Mare, del regimiento Infantería de Asturias, 31.
- » Guillermo Larrondo Prieto, del regimiento Infantería de Garelano, 43.
- » José Santori Fernández, de la caja de recluta de Valverde del Camino, 26.
- » José Toledo García, de la zona de reclutamiento de Zaragoza, 33.
- » Manuel Balanzat Torrontegui, de la caja de recluta de Madrid, 2.

D. Fernando Lenis Leaniz, del batallón Cazadores de Chiclana, 17.

» Baldomero Rodiles Salas, del regimiento Infantería de Bailén, 24.

» Juan de Castro Gutiérrez, de la Escuela Central de Tiro.

» Tomás Sánchez Miera, de reemplazo en la primera región.

» Lucas Fernández González, del regimiento Infantería de Asturias, 31.

» Carmelo García Conde, del regimiento Infantería de América, 14.

» Andrés Clarés Cruz, del batallón segunda reserva de Almería, 39.

» Faustino García Ibargoitia, de la Academia de Infantería.

» José de Reyna Travieso, del regimiento Infantería de Las Palmas, 66.

Madrid 20 de febrero de 1915.—Echagüe.

Sección de Caballería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, en la actualidad en el de Alfonso XII, D. Francisco Medina Togores, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 18 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de la Concepción García Jiménez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. cursó al Consejo Supremo de Guerra y Marina, instruido en averiguación del derecho á ingreso en Inválidos ó retiro que pudiera corresponderle al cabo del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, Manuel Barahona Montesinos, por haber sido declarado inútil á consecuencia de accidente fortuito en acto del servicio; y teniendo en cuenta que la inutilidad que padece no está comprendida en el cuadro de 8 de marzo de 1877, que da derecho á ingreso en Inválidos, si bien lo está en la real en la real orden de 18 de septiembre de 1836, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por aquel Alto Cuerpo, se ha servido disponer que el interesado sea dado de baja en el Ejército por fin del corriente mes por haber resultado inútil para el servicio, haciéndole el señalamiento de haber pasivo que le corresponda el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Carmelo Cervelló y González y termina con D. Temístocles Crespo y Sancho, pasen á los destinos y situaciones que se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor. . .

Relación que se cita

Coroneles

- D. Carmeló Cervelló y González, ascendido, de ayudante de campo del General D. José Llinás, á excedente en la tercera región.
 » Juan Martínez y Añibarro, ascendido, de este Ministerio, á excedente en la primera región.

Tenientes coroneles

- D. Anastasio Jiménez y Garzón, ascendido, de la fábrica de pólvoras de Granada, á excedente en la segunda región.
 » Juan Ortíz y Egea, ascendido, de la Comandancia de Menorca, á excedente en Baleares.

Comandantes

- D. Miguel Hernáiz González, de excedente en la segunda región y en comisión en la fábrica de pólvoras de Granada, á la misma, de plantilla.
 » Francisco García Oltra, que ha cesado de ayudante de campo del General D. Ramón García Menacho, á excedente en la tercera región.
 » Juan Jiménez Andino, de la Comandancia de Menorca, á excedente en la primera región.
 » Mariano López de Ayala y del Hierro, conde de Peromoro, del 10.º regimiento montado, á excedente en la primera región.
 » Carlos Lirón y Ayuso, de excedente en la primera región, al 10.º regimiento montado.
 » Teodoro Montero y Torres, ascendido, de la Comandancia de Melilla, á excedente en dicha plaza.
 » Francisco Franco y Cuadras, ascendido, del 9.º regimiento montado, al primer regimiento de montaña.

Capitanes

- D. José Núñez y Morales, vuelto á activo, de supernumerario en la forma que dispone la real orden de 30 de octubre de 1905 (D. O. número 241), á la Comandancia de Menorca, en vacante de cumplido el 16.
 » César Fernández y Alvarez Maldonado, del cuadro eventual de Ceuta, al tercer regimiento de montaña (Ceuta), en vacante de cumplido el 22.
 » Emilio Trompeta y Crespo, de la Comandancia de Cartagena, al cuadro eventual de Ceuta.
 » Eduardo Martín y González de la Fuente, del sexto regimiento montado, al tercer regimiento de montaña (Arcila), en vacante de cumplido el 27.
 » Marcelino Menéndez y Rodríguez, de la fábrica de armas de Oviedo, al cuadro eventual de Larache en vacante producida por real orden de 28 de enero último (D. O. núm. 22).
 » Antonio Pérez Cano, de la Comandancia de Ceuta, á la de Algeciras.

- D. Carlos Lehmkuhl y Udaondo, de excedente en Baleares, á la Comandancia de Cartagena.
 » Fernando Roldán y Díaz de Arcaya, vuelto á activo de reemplazo en la sexta región, al 13.º regimiento montado.
 » José Font de Rubinat, de la Comandancia de Barcelona, al primer regimiento de montaña.
 » Luis Busquets y Codina, del primer regimiento de montaña, á la Comandancia de Barcelona.
 » José Fernández Ladreda y Menéndez Valdés, de la subinspección de tropas de la sexta región, á excedente en la primera región.
 » Raul Moya y Alzaá, ascendido, del sexto regimiento montado, á la subinspección de tropas de la sexta región.
 » Gonzalo Zabaleta y Galbán, ascendido, del quinto regimiento montado, á excedente en la primera región.
 » Luis Agradós y Semperc, ascendido, de excedente en la primera región como alumno de la Escuela Superior de Guerra, continúa en la misma situación.
 » José Sánchez de la Caballería, ascendido, del primer regimiento de montaña, á excedente en la cuarta región.
 » Eduardo Vicente y Gelabert, del Parque regional de Madrid, á la Comandancia de Melilla, en permuta con
 » Ricardo Gómez Acebo y Echevarría, de la Comandancia de Melilla, al Parque regional de Madrid.
 » José de Hoyos y Vincent, Marqués de Hoyos, que ha cesado de ayudante de S. A. R. el Infante D. Carlos, al sexto regimiento montado.
 » Joaquín Pérez-Seoane y Díaz Valdés, de la Comandancia de Cartagena, á la fábrica de armas de Oviedo.
 » Julio Dufó y Borrego, de excedente en la primera región, á la Comandancia de Cartagena.

Primeros tenientes

- D. Manuel Acosta y Madrazo, del sexto regimiento montado, al cuadro eventual de Ceuta.
 » Narciso Rodríguez y Ramírez, del primer regimiento montado, á la Comandancia de Melilla, en vacante de cumplido el 17.
 » Ernesto Díaz Varela y Ceano Vivas, del noveno regimiento montado, al tercer regimiento de montaña para Ceuta, en vacante de cumplido el 19.
 » Joaquín González Antonini, del primer regimiento montado, á la Comandancia de Melilla, en vacante producida el 21.
 » Carlos de Souza y Riquelme, del quinto regimiento montado, á la Comandancia de Melilla, en vacante de cumplido el 23.
 » Rafael Robert y Miñana, del octavo regimiento montado, al regimiento mixto de Ceuta, en vacante de cumplido el 18.
 » Mariano Cardona y Serra, de la Comandancia de Cartagena, á la de Ceuta.
 » Pablo Martín Lucía, del décimo regimiento montado (Africa), al segundo regimiento montado.
 » Santiago Martínez Loizaga, de la Comandancia de Melilla, al 12.º regimiento montado.
 » Antonio Cantero Ortega, de la Comandancia de Ceuta, á la de Cádiz.
 » Vicente Llorente Susperregui, del regimiento mixto de Ceuta, al tercer regimiento montado.
 » Luis Martí Alonso, del regimiento mixto de Ceuta, al quinto regimiento montado.
 » José de Lossada y Dicenta, del décimo regimiento montado, al quinto.
 » Cayetano Torres y Chacón, del tercer regimiento montado, al décimo.
 » Armando Reig y Fuertes, del séptimo regimiento montado, al noveno.
 » Joaquín Carballo y Alvarez, del séptimo regimiento montado, al sexto.

- D. Luis Menéndez y López, del octavo regimiento montado, al regimiento de sitio.
- » Carlos Gándara y Gándara, del 13.º regimiento montado, á la Comandancia de Algeciras.
- » Angel González Ostolaza, del segundo regimiento de montaña, al sexto regimiento montado.
- » Luis de Conde y Figueroa, del segundo regimiento montado, al décimo.
- » Carlos López y Bourbón, del décimo regimiento montado, al segundo.
- » José Martín González y Fernández, del tercer regimiento montado, al octavo.
- » Pedro Font de Mora y Lloréns, del 13.º regimiento montado (África), á la Comandancia de Larache.
- » Antonio Alonso Estrada, del 12.º regimiento montado, al 13.º (África).

ESCALA DE RESERVA

Capitanes

- D. Manuel López González, en situación de reserva en la segunda región, al tercer depósito de reserva.
- » Luis Cerezo Fernández, del tercer depósito de reserva, á situación de reserva en la segunda región y afecto para haberes al cuarto depósito.

Primeros tenientes

- D. Simón Cumplido y Ambrojo, en situación de reserva en la octava región y afecto para haberes al 14.º depósito, al regimiento de montaña de Melilla en vacante de ascendido el 29.
- » Manuel Fernández Vila, del cuadro eventual de Melilla, á la Comandancia de dicha plaza en vacante de ascendido el 29.
- » Mariano de Navascués y Munárriz, del décimo regimiento montado, al regimiento mixto de Ceuta en vacante de cumplido el 31.
- » Florentino Rincón Carracedo, de la Comandancia de Cartagena, al octavo regimiento montado.

Segundo teniente

- D. Temístocles Crespo y Sáncho, del sexto regimiento montado, al cuadro eventual de Melilla.
- Madrid 22 de febrero de 1915.—Echagüe.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el oficial celador de fortificación de primera clase de la Comandancia de Ingenieros de Gerona, con residencia en Figueras, D. Julián Portell y Tosquellas pase destinado á la Comandancia de Ingenieros de Barcelona, en vacante que de su clase existe.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos de Ingenieros Quiliano Serralde Martínez y José Vimet Fernández, ascendidos á este empleo por mérito de guerra, según real orden de enero próximo pasado, queden destinados en el segundo regimiento de Zapadores Minadores y

servicio de Aeronáutica militar, respectivamente, en cuyos cuerpos prestaban servicio en su anterior situación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maestro armero del regimiento Infantería de Gerona núm. 22, D. Federico Viyuela Santos, que presta sus servicios, en comisión, en el servicio de Aeronáutica militar, continúe en dicho servicio, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los celadores del Material de Ingenieros que comprende la siguiente relación, que empieza con D. Lucas López Tirado y termina con D. José Martínez Salas, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, sexta y octava regiones y de Canarias y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Lucas López Tirado, de la Comandancia de Ingenieros de Bilbao, á la de Cádiz.
- » Rafael Colomer Climent, del 4.º regimiento de Zapadores Minadores, á la Comandancia de Ingenieros de Gerona, con residencia en Figueras.
- » Juan González Muedra, de nuevo ingreso, procedente como suboficial de la brigada topográfica de Ingenieros, al 4.º regimiento de Zapadores Minadores.
- » José Palacios San Juan, de nuevo ingreso, procedente como suboficial de las tropas afectas á la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria, á la Comandancia de Ingenieros de Bilbao.
- » José Martínez Salas, de nuevo ingreso, procedente como suboficial del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, á la Comandancia de Ingenieros de Vigo.

Madrid 22 de febrero de 1915.—Echagüe.

PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Visto el resultado de los exámenes verificados en cumplimiento de lo dispuesto por reales órdenes de 12 y 21 de enero próximo pasado y 1.º del actual (D. O. núms. 9, 18 y 26), el Rey

(q. D. g.) ha tenido á bien nombrar celadores del Material de Ingenieros, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y efectividad de esta fecha, á los suboficiales D. Juan González Muedra, D. José Palacios San Juan y D. José Martínez Salas, que actualmente prestan sus servicios en la Brigada Topográfica de Ingenieros, tropas afectas á la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria y regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, respectivamente, que causarán baja por fin del corriente mes en los cuerpos á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la cuarta región y de Canarias y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el coronel director del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á los capitanes de Ingenieros D. José Benquer Cagigas y D. Ricardo Seco de la Garza, con destino en dicho Centro, las gratificaciones anuales de 1.500 pesetas al primero y la de 600 pesetas al segundo, á partir del 1.º del mes de enero último, con arreglo á lo dispuesto en las reales órdenes de 1.º de julio de 1898 y 21 de mayo de 1906 (C. L. núms. 230 y 88).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Seccion de Intendencia

INDEMNIZACIONES

(Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 4 del actual, desempeñadas en los meses de diciembre de 1910, febrero, marzo, abril, julio y agosto de 1911, febrero, marzo, abril, julio y agosto de 1912, mayo y junio de 1913, abril, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1914, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Diego Ordóñez Flores y concluye con D. Adolfo García Cantome, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Comandancias	Clases	NOMBRES	Atención del resguardo q real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				De su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7.....	Capitán.....	MES DICIEMBRE DE 1911	10	Melilla...	Málaga.....	Hacer efectivos libramientos.....	1	dicbre	1910	10	dicbre	1910	10
		MES DE FEBRERO DE 1911	10	Melilla...	Málaga.....	Hacer efectivos libramientos.....	24	febro	1911	28	febro	1911	5
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7.....	Capitán.....	MES DE MARZO DE 1911	10	Melilla...	Málaga.....	Hacer efectivos libramientos.....	1	marzo.	1911	2	marzo.	1911	2
		MES DE ABRIL DE 1911	10 y Real orden 24 marzo..	Los Barrios..	Melilla.....	Conducir reclutas.....	10	abril..	1911	19	abril..	1911	10
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7.....	Capitán.....	MES DE JULIO DE 1911	10 y Real orden 24 marzo..	Málaga...	Algeciras.....	Conducir licenciados.....	20	julio..	1911	31	julio..	1911	12
		MES DE AGOSTO DE 1911	10 y Real orden 24 marzo..	Melilla...	Málaga.....	Conducir licenciados....	16	agosto	1911	31	agosto	1911	16
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7.....	1.º teniente.	MES DE FEBRERO DE 1912	10	Melilla...	Málaga.....	Hacer efectivos libramientos.....	4	febro.	1912	9	febro.	1912	6
Idem.....	1.º teniente.	MES DE MARZO DE 1912	10 y Real orden 24 marzo..	Los Barrios..	Melilla.....	Licenciar reservistas.....	24	idem.	1912	28	idem.	1912	5
		MES DE MARZO DE 1912	10 y Real orden 24 marzo..	Los Barrios..	Melilla.....	Licenciar reservistas... .	1	marzo.	1912	4	marzo.	1912	4
Idem.....	Capitán.....	MES DE MARZO DE 1912	10 y Real orden 24 marzo..	Melilla...	Málaga.....	Hacer efectivos libramientos.....	18	idem.	1912	22	idem.	1912	5
		MES DE MARZO DE 1912	10	Idem....	Idem.....	Idem.....	31	idem.	1912	31	idem.	1912	1
Idem.....	Otro.....	El mismo.....	10	Idem....	Idem.....	Idem.....							

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			Días invertidos...
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7	Capitán.....	MES DE ABRIL DE 1912 D. Juan Crespo Salinas.....	10	Melilla...	Málaga	Hacer efectivos libramientos.....	1	abril.	1912	6	abril..	1912	6
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7	1.º teniente	MES JULIO DE 1912 D. Francisco Ramos Galveño	10 Y R. O. comunicada 24 marzo	Los Barrios	Melilla	Licenciar fuerzas	26	julio..	1912	31	julio..	1912	6
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7	1.º teniente	MES DE AGOSTO DE 1912 D. Francisco Ramos Galveño	10 Y R. O. comunicada 24 marzo	Los Barrios	Melilla	Licenciar fuerzas	1	agosto	1912	11	agosto	1912	11
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7	Capitán. . . .	MES DE MAYO DE 1913 D. Federico Saco Ortega.....	10 Y R. O. comunicada 24 marzo	Melilla...	Madrid	Conducir licenciados ..	29	mayo.	1913	31	mayo.	1913	3
Idem	Otro	» Fernando Moreno Moreno	Idem	Idem	Murcia	Idem.....	29	idem.	1913	31	idem.	1913	3
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7	Capitán.. . .	MES DE JUNIO DE 1913 D. Federico Saco Ortega.....	10 Y R. O. comunicada 24 marzo	Melilla...	Madrid	Conducir licenciados ..	1	junio.	1913	12	junio..	1913	12
Idem	Otro	» Fernando Moreno Moreno	Idem	Idem	Murcia	Idem.....	1	idem.	1913	5	idem.	1913	5
Intervención Militar.	Oficial 2.º...	MES DE ABRIL DE 1914 D. Avelino Poveda Gómez....	10 y 11	Melilla...	Territorio del Kert	Revista de comisario....	1	abril..	1914	3	abril..	1914	3
Intervención Militar.	Oficial 2.º...	MES DE JUNIO DE 1914 D. Avelino Poveda Gómez ...	10 y 11	Melilla...	Territorio del Kert ...	Revista de comisario....	1	junio..	1914	3	junio..	1914	3
Intervención Militar	Oficial 2.º..	MES DE JULIO DE 1914 D. Avelino Poveda Gómez....	10 y 11	Melilla ..	Territorio del Kert,	Revista de comisario	1	julio..	1914	3	julio..	1914	3
Intervención Militar .. Artillería	Oficial 2.º.. Comandante.	MES DE AGOSTO DE 1914 D. Avelino Poveda Gómez » Antonio Saltos Bellido	10 y 11 10 y 11	Melilla.. Idem	Territorio del Kert	Revista de comisario Revista de armamento ..	1 2	agosto idem.	1914 1914	3 31	agosto idem.	1914 1914	3 30

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA							
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE SEPTIEMBRE 1914												
Intervención Militar	Oficial 1.º	D. Juan de Sola Ripollés	10 y 11	Melilla	Territorio del Kert	Pasar revista comisario	1	sepbre	1914	3	sepbre	1914	3	
Idem	Otro 2.º	» Eladio Martínez Sáenz	10 y 11	Idem	Territorio de Yazanen Hadú y Tres Forcas	Idem	1	idem	1914	4	idem	1914	4	
		MES DE OCTUBRE DE 1914												
Intervención Militar	Oficial 2.º	D. Eladio Martínez Sáenz	10 y 11	Melilla	Territorio de Yazanen Hadú y Tres Forcas	Pasar revista comisario	1	oebre.	1914	4	oebre.	1914	4	
Idem	Otro	» José Carmona Garbia	10 y 11	Idem	Territorio del Kert	Idem	1	idem	1914	3	idem	1914	3	
		MES NOVIEMBRE DE 1914												
Intervención Militar	Oficial 2.º	D. Eladio Martínez Sáenz	10 y 11	Melilla	Territorio de Yazanen Hadú y Tres Forcas	Pasar revista comisario	1	nobre.	1914	4	nobre	1914	4	
Idem	Otro	» José Carmona Garbia	10 y 11	Idem	Territorio del Kert	Idem	1	idem	1914	3	idem	1914	3	
Fuerzas de policía indígena	Capitán	» Armando Mundo Mor	10 y 11	Idem	Zoco el Yemas de Beni-Bu-Yahi	Acompañar al jefe del Sector; Muluya	5	idem	1914	10	idem	1914	6	
Idem	Otro	» José Gómez Damont	10 y 11	Idem	Zoco El Arbaa de Arkeman	A idem id. á inspeccionar la 1.ª mfa.	29	idem	1914	30	idem	1914	2	
Com.ª tropas de Art.ª	Comandante	» Leopoldo Salgado y Alpa-meque	10 y 11	Idem	Posiciones del territorio de Tifasor y Segangan	Auxiliar la revista anual de armamento	22	idem	1914	30	idem	1914	9	
Reg. Art.ª de montaña	Otro	» Valentín de Valera y Calvet	10 y 11	Idem	Distintas posiciones de los territorios Zeluán y monte Arruit	Asistir á la revista de armamento pasada por el general de la 2.ª brigada	23	idem	1914	30	idem	1914	8	
Idem	Otro	» Nicolás Majada y Cantera	10 y 11	Idem	Idem id. de los territorios del Kert y Kaddur y Plazas menores	Idem id. por el general de la 1.ª brigada	23	idem	1914	30	idem	1914	8	
Fuerzas de policía indígena	Otro	» Mariano Sánchez Lacorte	R.O. comunicada 4 mayo	Idem	Muley Rechil y Zaio	Practicar una información	16	idem	1914	19	idem	1914	4	
Idem	1.º teniente	» Federico Rodríguez Padilla	Idem	Idem	Yazanen Samnar y Tauriat-Hamed	Acompañar como ayudante de las tropas al jefe del Sector del Kert que marchó á revistarlas	13	idem	1914	14	idem	1914	2	
Idem	»	El mismo	Idem	Idem	Muley Rechil y Zaio	Idem como secretario del comandante mayor para instruir una información	16	idem	1914	19	idem	1914	4	
Idem	»	El mismo	Idem	Idem	Zeluán, monte Arruit y Amad	Idem al jefe del Sector del Muluya que marchó á revistar los destacamentos que se expresan	26	idem	1914	27	idem	1914	2	

Días invertidos....

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento 6 real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
		MES-DICIEMBRE DE 1913											
Intervención militar ..	Oficial 2.º...	D. Eladio Martínez Sáenz... ..	10	Melilla...	Territorio de Yazanen Hadú y Tres Forcas.	Pasar revista comisario...	1	dicbre	1914	4	dicbre	1914	4
Idem	Otro	» José Carmona Garbia.....	10 y 11	Idem ...	Territorio del Kert	Idem	1	idem .	1914	3	idem .	1914	3
Estado Mayor General.	Gral. brigada	» Luis Aizpuru Mondéjar.....	10 y 11	Idem....	Posiciones de los territorios de Zeluán y monte Arruit	Pasar revista de armamento las fuerzas de las posiciones de los territorios de Zeluán y monte Arruit... ..	2	idem .	1914	31	idem .	1914	30
Infantería	Comandante ayud. campo	» Adolfo García Cantomé.....	10 y 11	Idem....			2	idem .	1914	31	idem .	1911	30

Madrid 20 de enero de 1915.

ECHAÑE

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 6 del actual, promovida por el capitán de Infantería D. Juan Soto Acosta, en súplica de que se conceda á su esposa prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde el punto de su residencia á Tetuán; y estimando atendibles los motivos en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 6 del actual, promovida por el capitán de ese cuerpo D. Félix Fernández Escudero, en súplica de que se conceda á su esposa prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Villamandos (León) á Arévalo (Avila); y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien disponer que en lo sucesivo no se entreguen fondos para satisfacer gastos de transporte por vía férrea ó marítima, á los encargados de la conducción de dementes á que se refieren los artículos 44, 45 y 46 del reglamento aprobado por real decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69), debiéndoseles, en su lugar, fa-

cilitar las oportunas listas de embarque expedidas con sujeción al pasaporte y al recorrido que proceda, en cuyos documentos se incluirán tanto el personal conducido como el conductor, especificándose en el pasaporte, primer comprobante del derecho al pasaje, si en vista de lo que proponga el correspondiente jefe de Sanidad Militar, es necesario departamento de clase distinta ó mayor número de asientos de los pertenecientes por su categoría al enfermo conducido. Quedando copia de los pasaportes en la respectiva Jefatura de transportes, servirán las listas de embarque, convenientemente detalladas, para la reclamación, acreditación y abono de sus devengos, á las compañías ferroviarias y navieras en la forma que determina la legislación vigente. En el caso de que algún recorrido hubiera de hacerse en líneas de empresas no convenidas con el Estado, se proveerá de fondos para ello al conductor, igualmente que se le entregan en la actualidad, y se le seguirán facilitando los que se calcule puede necesitar para gastos de otro orden, entre ellos los de locomoción por vías ordinarias. Es también la voluntad de S. M. prevenir, como aclaración, que constituidos en la actualidad los Cuerpos de Intendencia é Intervención militares con funciones propias y definidas, es á los jefes administrativos de los hospitales y á los de transportes de las plazas, á los que se refieren en sus preceptos los artículos 45 y 46 del antedicho reglamento en lo que respecta á provisión de fondos, redacción de itinerarios y demás funciones propias de la gestión administrativa, perteneciendo á los interventores respectivos la intervención en cuentas y en las listas de embarque, autorizadas éstas y visadas aquéllas por los expresados jefes de transportes y administrativos de las plazas respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias y Comandantes generales de Melilla y Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
	50 sables, modelo 1879	Parque de Madrid.
	25 idem, idem 1895	Depósito de Badajoz.
	25 machetes, idem 1881	
	50 sables, idem 1895	Parque de Sevilla.
	150 machetes, idem 1881	
	100 idem, idem 1907	Idem de Cádiz.
	50 idem, idem 1907	
	58 sables, idem 1879	Depósito de Granada.
	100 idem, idem 1895	
	50 idem, idem 1879	Parque de Algeciras.
	50 machetes, idem 1907	Idem de Valencia.
	50 idem, idem 1907	Depósito de Lérida.
	100 idem, idem 1881	Parque de Zaragoza.
	100 idem, idem 1907	Idem de Pamplona.
	25 idem, idem 1907	Idem de Burgos.
	25 sables, idem 1879	Depósito de Vitoria.
	50 machetes, idem 1907	Idem de Bilbao
	250 idem, idem 1907	Parque de Valladolid.
	25 idem, idem 1881	Idem de Coruña.
	75 idem, idem 1907	Depósito de Vigo.
	50 sables, idem 1879	Parque de Mallorca.
	50 idem, idem 1895	Idem de Menorca, para desembarcar en «La Mola».
	50 idem, idem 1879	Parque de Valencia.
	25 machetes, idem 1881	Idem de Sevilla.
	25 idem, idem 1907	
	50 sables, idem 1879	Idem de Segovia.
	50 idem, idem 1895	Idem de Cartagena.
	50 idem, idem 1879	Idem de Tenerife.
	25 machetes, idem 1881	
	25 idem, idem 1907	Depósito de Lérida.
	50 sables, idem 1895	Parque de Segovia.
	50 machetes, idem 1907	
Fábrica nacional de Toledo	Un juego de plantillas para el reconocimiento del cañón de montaña, modelo 1908	Idem de Pamplona.
	6 reglas de corrección para baterías de costa ..	Depósito de Vigo.
	2 telímetros «Zaragoza»	1.ª sección Escuela Central de tiro.
	100.500 cartuchos de guerra Mauser, en empaques de á 1.500	Parque de Segovia.
	50.000 cartuchos de guerra Mauser	Idem de Barcelona.
	250 tacos de fieltro, para salvas de cañón de 7,5 y de 8 cm.	
Fábrica Art.ª de Sevilla	250 idem de idem para idem id.	Idem.
	400 espoletas de 47 segundos, modelo 1913 ..	Idem de Pamplona.
	300 idem de idem id.	Depósito de Jaca.
	100 idem de idem id.	Parque de San Sebastián.
	2 placas de carga, una máxima y otra mínima, para aparato de carga á mano de cartuchos Mauser	
Pirotecnia militar de Sevilla	100 espoletas de 47 segundos, modelo 1913 ..	Idem de Gran Canaria.
	100 idem de idem id.	
	200 idem de doble efecto, modelo 1911	
	150 idem de percusión, idem 1896	
	150 suplementos de idem para piezas de costa ..	
	1.000 estopines á percusión, modelo 1896	
	100 metros de filosedá especial para cebos ...	
	2 juegos de calibradores para proyectiles de C. Ac. de 30,5 cm. Krupp	
Maestranza de Sevilla	8 bridas de montaje para C. H. E. de 15 cm. Ordóñez, de marco bajo y giro adelantado ...	Idem de Ceuta.
	4.000 kilogramos de pólvora tubular número 5, filiación 39	
Fábrica pólvoras de Granada	4.000 opérculos de nitrocelulosa	Idem de Gran Canaria.
Fábrica Art.ª de Sevilla	1.000 granadas de metralla para C. Ac. de 7 centímetros montaña	Idem de Melilla.
	5.000 estopines á fricción, modelo 1857	Idem de Algeciras.
Parque de la Com.ª de Cádiz	7.000 idem á idem, idem 1857	Idem de Melilla.
	12 fusiles Mauser en estado de recomposición ..	Idem de Sevilla.
	3 carabinas idem en idem id.	
	7 atacadores con asta para C. H. E. 15 cm.	
Idem id. de Algeciras	10 escobillones para idem id.	
	Un aparato de suspensión de idem id.	Idem de Ceuta.
	Un juego de agujas de fogón	
	5 guarda-fuegos para C. H. E. 15 cm.	

Establecimiento remitente	Número y clases de efectos	Establecimiento receptor
Parque de la Com. ^a de Algeciras..	Un juego de taponos de boca y culata para C. H. E. 15 cm..... 2 palanquines de hierro para idem..... 3 parejas de motones para la grúa del C. H. E. 15 cm.....	Parque de Ceuta.
Idem regional de Valencia.....	Un saca anillos para C. H. E. 15 cm..... Una cureña de chapa para id. con sus accesorios Una llave para pernos del montaje del idem id.	Idem de Melilla.
Idem id. de Barcelona.....	700 espoletas de percusión modelo 1896, con suplemento de campaña..... 3 cureñas para C. Bc. de 12 cm. y O. Bc. de 15 cm. C. c., modelo 1891.....	Idem de Segovia. Fábrica de Toledo.
Idem de la Com. ^a de Pamplona ...	36.580 cargadores para cartuchos Mauser..... 200 dientes de corredera de alza para fusil Mauser, sin modificar.....	Depósito de Badajoz.
Idem de la Com. ^a de Ceuta.....	50 granadas rompedoras para cañón de 9 cm... 50 cebos para granada rompedora de idem.... 50 espoletas de percusión, modelo 1896.....	1.º sección de la Escuela Central de tiro, á disposición del 4.º negociado de la sección de Art. ^a de este Ministerio.
Pirotecnia militar de Sevilla.....	20.000 cartuchos de guerra Mauser de bala P..	4.ª sección Escuela Central de tiro.

Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Sección de Sanidad Militar**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales del cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y octava regiones, Director general de Cría Caballar y Remonta y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita***Subinspector veterinario de segunda clase**

D. Tomás Hernández Morillas, de situación de excedente en la primera región, á jefe de veterinaria militar de la segunda.

Veterinario mayor

D. Pedro Pérez Sánchez, ascendido, de la Comisión central de Remonta de Artillería, al tercer Establecimiento de Remonta.

Veterinarios primeros

D. Marcelino López López, del tercer Establecimiento de Remonta, al mismo Establecimiento en plaza de veterinario segundo.
» Pedro Rincón Rodríguez, del tercer Depósito de caballos sementales, al regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería.
» Cleofé Alvarez Gutiérrez, del segundo regimiento montado de Artillería, á la Comisión central de Remonta de dicha arma.
» Ladislao Coderque Gómez, del regimiento de Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, al segundo regimiento montado de Artillería.
» Alberto Goya Díez, ascendido, del regimiento de Artillería á caballo, 4.º de campaña, al tercer Depósito de caballos sementales.

Veterinarios segundos

D. Jesualdo Martín-Serrano y Lerma, del servicio de eventualidades en la primera región, y en comisión en la Academia de Intendencia, cesa en la expresada comisión, incorporándose á su destino.
» Gonzalo Espeso del Pozo, de la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla, al tercer Establecimiento de Remonta.
» José Roca Alegret, del regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, al de Cazadores de Tetuán, 17 de dicha arma.
» Telmo Cirujano Cirujano, del tercer Establecimiento de Remonta, al regimiento de Artillería á caballo, 4.º de campaña.
» Gerardo Cerrada Peñalva, del octavo regimiento montado de Artillería, al primero montado de dicha arma.

Veterinarios terceros

D. Teófilo Pérez Urtubia, del primer regimiento montado de Artillería, al octavo montado de dicha arma.
» Juan Pérez Bondía, del tercer regimiento montado de Artillería, á la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla, en plaza de veterinario segundo.
» Antonio Gimbernat Serviá, del regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, al de Dragones de Santiago, 9.º de dicha arma, en plaza de veterinario segundo.

Veterinario provisional

D. Isaac Antelo Pérez, del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, al de Alfonso XIII 24 de dicha arma.
Madrid 22 de febrero de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los veterinarios primeros D. Joaquín González Roldán, de la enfermería de ganado de Melilla y D. Juan Igual Hernández, del primer regimiento de Artillería de montaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cambien entre sí de destinos, con arreglo á lo prevenido en el artículo 11 de la real orden circular de 28 de abril último (D. O. núm. 94).
De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitán general de la cuarta región y Comandante general de Melilla.
Señor Interventor general de Guerra.

MATERIAL SANITARIO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 135,85 pesetas, formulado por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar en sesión de 9 de enero último, para la adquisición de diversos envases de cristal con destino á los modelos de botiquín de veterinaria y para carro Schneider, y disponer que dicha cantidad sea cargo al capítulo 8.º, artículo único de la sección 4.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar, Interventor general de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 326,76 pesetas, formulado por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar en sesión de 14 de diciembre del año próximo pasado, para pago de transporte de material sanitario á la Compañía de los ferrocarriles andaluces, de cuya citada suma 8,90 pesetas serán cargo al capítulo 8.º, artículo único de la sección 4.ª, y las 317,86 restantes, al capítulo 6.º, artículo único de la sección 12, ambas del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar, Interventor general de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Sección de Justicia y asuntos generales

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al coronel de Infantería D. Joaquín Benedicto Ruiz, la cruz y placa de la referida Orden con las antigüedades de 25 de julio de 1897 y 14 de septiembre de 1905, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Juan de Mícheo Azúa y termina con D. Matías Yarza Roger, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

-Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería	Comandante	D. Juan de Mícheo Azúa	Placa	26	agosto	1914
Caballería	Otro	» Luis Azpeitia Moros	dem.	30	idem	1914
Idem	Otro	» José López García	Idem	9	noviembre	1914
Artillería	T. coronel	» Luis Esparza del Campo	Idem	20	septiembre	1914
Idem	Otro	» Juan Arzadún Zabala	Idem	30	octubre	1914
Ingenieros	Comandante	» Manuel Mendicuti Fernández Díez	Idem	28	noviembre	1914
E. M. del Ejército	T. coronel	» Salvador Ortíz Cabana	Idem	30	octubre	1914
Infantería	Comandante	» Miguel Anticia Veñy	Cruz	9	febrero	1914
Idem	Otro	» Manuel Adlert Barón	Idem	12	septiembre	1914
Idem	Otro	» Aurelio Aguilar Lozano	Idem	4	octubre	1914
Idem	Otro	» Eduardo Daganzo Aristizábal	Idem	21	idem	1914
Idem	Capitán	» Santiago Ferrer Morales	Idem	19	septiembre	1914
Idem	Otro	» Juan Martínez Cortés	Idem	25	idem	1914
Idem	2.º teniente	» Manuel Baña Requena	Idem	27	junio	1914
Idem	Otro	» Teodoro Bartoli Ruiz	Idem	27	idem	1914
Idem	Otro	» Angel Sánchez García	Idem	27	idem	1914
Idem	Otro	» Faustino Villaverde Lorza	Idem	27	septiembre	1914
Caballería	Capitán	» Vicente Guillén Ortega	Idem	27	agosto	1914
Idem	Otro	» José Tarrasa Entrambasaguas	Idem	27	idem	1914
Artillería	Otro	» Fernando Patiño Iglesias	Idem	27	idem	1914
Guardia Civil	Otro	» Enrique Aguilar Iriberry	Idem	30	mayo	1914
Idem	Otro	» Carmelo Rodríguez de Latorre	Idem	27	agosto	1914
Invalidos	T. coronel	» Matías Yarza Roger	Idem	24	idem	1914

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

MATRIMONIOS

Circular. Excmo. Sr.: En armonía con lo dispuesto en el art. 54 del reglamento de 14 de diciembre de 1912 (C. L. núm. 246), para cumplimiento de la ley de reorganización de clases de tropa de 15 de julio del citado año, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido resolver que los sargentos del Cuerpo y Cuartel de Inválidos puedan contraer matrimonio, previa autorización del Comandante general de dicho cuerpo, con sujeción á lo prevenido en el real decreto de 17 de julio de 1911 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, con destino en este Ministerio, D. José Martín Cardiel, en súplica de pensión por acumulación de tres cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo que posee, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien conceder al recurrente la pensión mensual de cinco pesetas, como comprendido en el art. 49 del vigente reglamento de la Orden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Félix Torruella Pujol, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando que el padre del interesado no es pobre en sentido legal, y, que por lo tanto, no le es necesario el auxilio del hijo para mantenerse, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Barcelona, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del artículo 93 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 1.º del mes actual, instruí-

do con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Juan Rico Bernabeu, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 89 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al 1.º de enero del año en que éste fué alistado, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor, en virtud de lo prevenido en el art. 99 del reglamento para la aplicación de la ley expresada, el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Alicante, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Juan Genés Moliner, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 89 de la ley de reclutamiento; resultando que la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Teruel acordó desestimar dicha excepción, fundándose en que el padre del interesado tenía cumplida la edad sexagenaria en el acto de la clasificación del reemplazo de 1912, á que el excepcionante pertenece, sin que entonces haya alegado tal circunstancia á pesar de tener un hermano llamado Domingo menor de diecinueve años de edad, entendiendo por lo tanto que la excepción que ahora alega no ha sobrevenido después del ingreso en caja; resultando que el art. 110 del reglamento, para la aplicación de la ley de reclutamiento, dispone que los hechos posteriores al ingreso en caja de los reclutas producen á favor de los mismos una nueva causa de excepción, distinta de la que podía asistírles en el acto de la clasificación; resultando que Domingo, hermano del interesado, falleció en 23 de septiembre último, ó sea con posterioridad al ingreso en caja del excepcionante, circunstancia que colocó á éste en la condición de hijo único, en sentido legal, de padre sexagenario y pobre, y, por lo tanto, comprendido en el caso 1.º del art. 89 de dicha ley y en el 93 de la misma, el Rey (que Dios guarde) se ha servido revocar el fallo de la citada corporación, y como consecuencia, declarar exceptuado del servicio en filas al soldado Juan Genés Moliner, como comprendido en los preceptos legales mencionados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Rafart Guasch, vecino de Barcelona, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, según carta de pago núm. 25, expedida en 2 de enero de 1914 para reducir el tiempo de servicio en filas, como alistado para el reemplazo de 1913, perteneciente á la caja de recluta de Barcelona núm. 62, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en la real orden de 20 de abril último (D. O. núm. 88), se ha ser-

vido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Joaquín Mombrú Ferrer, vecino de Barcelona, calle de la Virgen del Pilar núm. 15, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, según carta de pago núm. 158, expedida en 8 de enero de 1914 para reducir el tiempo de servicio en filas, como alistado para el reemplazo de dicho año, perteneciente á la caja de recluta de Barcelona núm. 62, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en la real orden de 20 de abril último (D. O. núm. 88), se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Simona Pérez Hernández, vecina de Ceclavín (Cáceres), en solicitud de que se disponga el pase al cupo de instrucción de su hijo Juan González Pérez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en 2 del corriente mes, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que al interesado le correspondió cubrir la baja de un individuo que resultó inútil después de la concentración.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Manuel Victorero Rebollar, vecino de esta Corte, calle de Mesón de Paredes número 1 y 3, en solicitud de que le sean devueltas 1.000 pesetas que ingresó para reducir el tiempo de servicio en filas á su hijo D. Francisco Javier Victorero é Isla, alistado por el distrito de la Inclusa para el reemplazo de 1912; resultando que el interesado fué declarado soldado, ingresando después como alumno en la Academia de Artillería, y que falleció en 16 de enero del año próximo pasado; considerando que aun reconociendo que el interesado no fué excluido del servicio en filas en el acto de la clasificación, ni que su muerte haya ocurrido antes de la

fecha en que se incorporó á ellas el reemplazo á que pertenecía, no por eso puede dejar de tenerse en cuenta que por haber ingresado como alumno en la referida Academia antes de que le correspondiese ser llamado á filas como recluta, no pudo hacer uso de los beneficios de la reducción del tiempo de servicio, ni por lo tanto puede tener aplicación en el presente caso el art. 284 de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 22 del mes próximo pasado, se ha servido disponer que se devuelvan las 1.000 pesetas ingresadas con el objeto indicado, según carta de pago núm. 52, expedida en 14 de febrero de 1912 por la Intervención de Hacienda de Madrid, cantidad que percibirá la persona que haya efectuado el ingreso ó la que acredite su derecho, según dispone el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 2 del mes actual, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Celestino Ballesteros Pedrero, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 89 de la ley de reclutamiento; resultando que el interesado sirve en filas, con la penalidad de prófugo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Zamora, se ha servido desestimar la excepción de referencia, con arreglo á lo prevenido en el art. 159 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos	Punto en que fueron alistados		Caja de recluta	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Fernando Mariano Blanco Zorzo	1912	Madrid.....	Madrid	Madrid, 1..	12	febro.	1912	7	Madrid....	1.000
Florentino Alcázar García.	1913	Villarejo de Salbanés...	Idem	Getafe, 4...	13	enero.	1913	1.077	Idem	500
Juan Capeli Plata.....	1913	Granada.....	Granada	Granada, 33	11	febro.	1913	77	Granada ..	500
Manuel García Esplá	1914	Sevilla.....	Sevilla	Sevilla, 18..	6	idem.	1914	157	Sevilla....	500

Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Jacinto Júlvez Comín, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al 1.º de enero del año en que éste fué alistado, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor, en virtud de lo prevenido en el art. 99 del reglamento para la aplicación de la ley expresada, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Zaragoza, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 30 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Juan Peiró Darder, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 2.º del artículo 89 de la ley de reclutamiento; resultando que el interesado no reúne la cualidad de hijo único, en sentido legal, puesto que tiene un hermano mayor de diecinueve años, soltero, que se halla útil para el trabajo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Valencia, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 93 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado

Andrés Redondo Torres, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 2.º del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando que el interesado no reúne la cualidad de hijo único, en sentido legal, puesto que tiene un hermano llamado Francisco, mayor de diecinueve años, soltero, que se halla útil para el trabajo, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Murcia, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 93 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Fernando Bulnes Caraballo, vecino de Alcalá de Guadaíra, en solicitud de que á su hijo José Luis Bulnes del Trigo, recluta del reemplazo de 1913 y acogido á los beneficios del art. 267 de la vigente ley de reclutamiento, se le autorice para optar por los que otorga el 268 de la misma, y que se le permita abonar el segundo plazo en favor del mismo, considerándose pagado con la cantidad que se le ha de devolver por haber resultado inútil su otro hijo Eduardo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar el cambio de beneficios que pretende, con arreglo á lo preceptuado en el 276 de la citada ley, y en cuanto al segundo extremo, este plazo lo debe abonar en los meses de agosto ó septiembre próximos venideros, si el recluta José Luis ha sido llamado á concentración con los del reemplazo de 1914, según dispone el art. 443 del reglamento para la ejecución de dicha ley. Es asimismo la voluntad de S. M. que las 500 pesetas que el recurrente manifiesta se le han de devolver por la inutilidad del referido Eduardo, que el interesado formule su petición con arreglo á lo dispuesto en el art. 468 del indicado reglamento por no poder ser aplicada dicha cantidad directamente al objeto que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. número 51), los cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, se les promueve, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra al empleo de cabos de cornetas y tambores, respectivamente, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,

Cayetano de Alvear

Señor...

Relación que se cita

A cabos de cornetas

Ildefonso Ramos Sánchez, del regimiento de la Princesa, 4.
Francisco Baena Torres, del de Borbón, 17.
Isidoro Paramio Jiménez, del de Vad Ras, 50.
José Serrano Mateo, del de España, 46.

A cabos de tambores

Antonio Ruiz Cañas, del regimiento de León, 38.
Marcelo Manzanque Gómez, de la Academia de Infantería.
José López Cortés, del regimiento de Saboya, 6.
Madrid 22 de febrero de 1915.—Alvear.

DESTINOS

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el personal de banda comprendido en la siguiente relación, que da principio con el cabo de cornetas Valentín Montero Alonso y termina con el de tambores José López Cortés, pasará á servir los destinos que se indican, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,

Cayetano de Alvear

Señor...

Relación que se cita

Cabos de cornetas

Valentín Montero Alonso, del regimiento de Valencia, 23, al de San Fernando 11.
Isidoro Paramio Jiménez, ascendido, del de Vad Ras, 50, al de Mallorca, 13.
Augusto Raimundo Arranz, ascendido por méritos de guerra, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, al regimiento de Ceuta, 60.
Severiano Sánchez Ramírez, ascendido por méritos de guerra, del regimiento de Vad Ras, 50, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
Severino Sarandeses Paz, del regimiento de Mallorca, 13, á las fuerzas regulares indígenas de Melilla.
José Hernández Jelamo, del regimiento de Sevilla, 33, al de Mallorca, 13.

Ildefonso Ramos Sánchez, ascendido, del regimiento de la Princesa, 4, al de Valencia, 23.
Francisco Baena Torres, ascendido, del regimiento de Borbón, 17, al mismo.
José Serrano Mateo, ascendido, del de España, 46, al de Sevilla, 33.
Juan Griñón Martín, del de Borbón, 17, al batallón Cazadores de Barbastro, 4.

Cabos de tambores

Mateo Salguero Rangel, del regimiento de San Fernando 11, al de América, 14.
Antonio Ruiz Cañas, ascendido, del regimiento de León, 38, al de Garellano, 43.
Marcelo Manzanque Gómez, ascendido, de la Academia de Infantería, á la misma.
José López Cortés, ascendido, del regimiento de Saboya, 6, al de San Fernando, 11.

Madrid 22 de febrero de 1915.—Alvear.

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el cabo y los soldados que se expresan en la siguiente relación, pasarán á servir los destinos que se indican, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,

Cayetano de Alvear.

Excmos. Señores Alto Comisario de España en Marruecos, Capitán general de la primera región, Comandante general de Melilla y Director de la Escuela Superior de Guerra.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cabo

Esteban Leonis Albert, del regimiento de Mallorca, 13, á las fuerzas regulares indígenas de Melilla.

Soldados

Exuperio Corrochano Fernández, del regimiento de Saboya, 6, á las fuerzas de policía indígena de Larache.

José Medina García, de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento del Rey, 1.

Serapio Blanco Villalba, del regimiento de Guipúzcoa, 13, á la Escuela Superior de Guerra.

Madrid 22 de febrero de 1915.—Alvear.

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los soldados que se expresan en la siguiente relación, que en la actualidad prestan sus servicios en calidad de agregados en la Academia de Infantería, pasarán á formar parte de la plantilla de la misma.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

El jefe de la sección,

Cayetano de Alvear.

Señor...

Relación que se cita

Emiliano Sepúlveda Villafranca, del regimiento del Rey, 1.
Felipe Pleite Gutiérrez, del mismo.

Ramón Casanova Martín, del mismo.
 Manuel Lobete Fernández, del de Sicilia, 7.
 Millán Moreno Campos, del de América, 14.
 José Magre Castellat, del de Galicia, 19.
 Salvador Vidal Saumell, del mismo.
 Jorge González Acero, del mismo.
 Saturnino Crespo Fernández, del de Aragón, 21.
 Valerio Madariaga Infante, del de Cuenca, 27.
 Sotero Acha Troyota, del mismo.
 Aurelio Urdiain Goñi, del de la Constitución, 29.
 Manuel Ferrol Lema, del de la Lealtad, 30.
 Carlos Ollero, del mismo.
 Gabino Mena Varguño, del de Asturias, 31.
 Mariano Fernández Alonso, del mismo.
 Antonio Albaladejo Belmonte, del de Sevilla, 33.
 Gabriel Cruz Torres, del de León, 38.
 Juan Boza Becerrá, del mismo.
 Angel Zapirain Buruceaga, del de Garelano, 43.
 Isaac Espinosa González, del mismo.
 Vicente Arribas Ortiz, del de San Marcial, 44.
 Andrés Montero Montero, del mismo.
 Mignel Gambín Fresneda, del de España, 46.
 Ramiro Rivas Pau, del de Isabel la Católica, 54.

Madrid 22 de febrero de 1915.—Alvear.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, Nicolás García y García, pase destinado, en vacante de su clase, á la Sección de tropa de la Escuela Superior de Guerra, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.
 Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región,
 General Director de la Escuela Superior de Guerra
 é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Reuniendo las condiciones que previene la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. número 51), los individuos de banda que se expresan en la siguiente relación, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra, se les asciende al empleo inmediato superior, cuya antigüedad en sus nuevos empleos se les contará á partir de la revista de comisario del próximo mes de marzo.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

Señor...

Relación que se cita

A sargento maestro de trompetas

Santos López García, cabo de trompetas, del 13.º regimiento montado.

A cabos de trompetas

Juan Lozano Ordóñez, trompeta, de la Comandancia de Tenerife.
 Ramón García Casas, trompeta, de la Comandancia de Gran Canaria.

Madrid 20 de febrero de 1915.—Cubillo.

DESTINOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los individuos de banda comprendidos en la siguiente relación, pasan destinados á cubrir las vacantes que de su clase existen en los cuerpos que en la misma se indican, teniendo lugar el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 20 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Señor...

Relación que se cita

Santos López García, sargento maestro de trompetas, ascendido, del 13.º regimiento montado, al regimiento de montaña de Melilla.
 Juan Lozano Ordóñez, cabo de trompetas, ascendido, de la Comandancia de Tenerife, al 13.º regimiento montado.
 Ramón García Casas, cabo de trompetas, ascendido, de la Comandancia de Gran Canaria, al 9.º regimiento montado.

Madrid 20 de febrero de 1915.—Cubillo.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

El Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha dispuesto que los trompetas Angel Garcés Sorribes, de la compañía de Telégrafos de la red de Melilla, y Valentín Royo Jorro, del regimiento de Pontoneros, cambien entre sí, respectivamente, de destino, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Carlos Barús

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la quinta región y Comandante general de Melilla.

PERSONAL AUXILIAR DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del resultado de los exámenes celebrados en la Comandancia general de Ingenieros de la quinta región el día 8 del mes actual, he tenido á bien nombrar auxiliar de oficinas del Material de Ingenieros, con el sueldo anual de 1.250 pesetas y efectividad de esta fecha, al brigada del regimiento de Pontoneros D. Ramón Grau Carrión, debiendo pasar destinado en su nuevo empleo á las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones y ser baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

El Subsecretario,
José Iofre.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Excmo. Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el resultado del concurso que en cumplimiento á lo dispuesto en real orden de 14 de octubre último (D. O. núm. 282) se ha celebrado en La Coruña para cubrir una plaza de maestro de obras militares, y en armonía con lo prevenido en los artículos 55 y 56 del reglamento para el personal del Material de Ingenieros aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46), y modificado por otro de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45), he dispuesto que el aspirante aprobado D. Eliseo Vilanova Cedrón, procedente de la clase de paisano, que ha obtenido el número uno en el concurso de referencia, pase á la Comandancia de Ingenieros de Vigo á verificar prácticas durante cuatro meses, en cada uno de los cuales disfrutará 100 pesetas en concepto de gratificación, con cargo á las asignaciones concedidas á los servicios de obras en que sea empleado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

El Subsecretario,
José Iofre

Excmo. Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

DOCUMENTACION

Circular. Los jefes de los cuerpos, centros y dependencias donde presten servicios músicos mayores y no hubieran remitido á esta Sección las hojas anuales de los mismos, se servirán hacerlo con la brevedad posible y efectuarlo en lo sucesivo en la primera quincena de enero de cada año, en armonía con lo que previenen el artículo 38 de las instrucciones de 31 de julio de 1881 (C. L. núm. 340) y la circular de 22 de marzo de 1893 (D. O. núm. 65).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Ricardo Aranaz.

Señor.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA